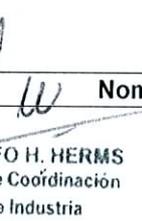
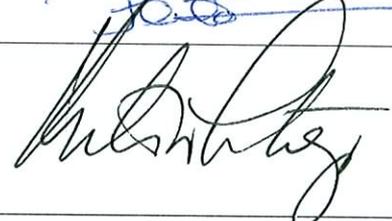


PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Gobierno de Argentina
Presupuesto del Proyecto

Nro. del Proyecto:	ARG/08/001				
Título del Proyecto:	"Desarrollo de oportunidades de negocios y procesos innovativos en sectores, actividades o tramas productivas."				
N° Award					
Project ID					
Año de Inicio:	Junio 2008	Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
		INSUMOS	REV M	REV L	Variación
Año de Finalización:	Diciembre 2012	A) PNUD	0	0	0
Agencia de Ejecución:	Ministerio de Industria.	B) Costo Compartido	5.600.680	5.600.680	0
Agencia de Implementación:	Ministerio de Industria.	C) TOTAL A + B	5.600.680	5.600.680	0
		D) COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	167.721	167.721	0
		E) TOTAL C + D	5.768.401	5.768.401	0
Tipo de Revisión:	Revisión General. Letra M				
Breve Descripción					
El objeto de la presente revisión es:					
<ul style="list-style-type: none"> a) Reasignar los montos de las líneas presupuestarias con el objeto de dar mejor cumplimiento a las actividades del Proyecto. b) Abrir línea presupuestaria 71400 – Contratos de Servicio- Individuales- para la Activity 6. c) Informar el cambio de dependencia de la Subsecretaría de Industria, Secretaría de Industria, Ministerio de Industria de la Nación a Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Industria de la Nación. d) Reelaboración de actividades del Producto 4. e) Finalizar el producto 5, según la modificación del cronograma de actividades. f) Informar cambio de Director Nacional del Proyecto: Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Industria de la Nación. 					
Aprobado por:	Firma	Fecha	Nombre y Cargo		
Agencia de Ejecución	 Ing. MARCELO MARZOCCINI Director Nacional Proyecto PNUD ARG/08/001	11 16 MAR. 2012	 Cdo. RODOLFO H. HERMS Subsecretario de Coordinación Ministerio de Industria		
Gobierno		16 MAR. 2012	PAULA VERONICA FERRARIS EMBAJADORA SECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL.		
PNUD		20 MAR. 2012	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE		

Ministerio de Industria de la Nación

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

“Desarrollo de oportunidades de negocios y procesos innovativos en sectores, actividades o tramas productivas”

Proyecto PNUD ARG/08/001

El objetivo del proyecto es el de promover el fortalecimiento de sectores, tramas y/o actividades productivas industriales seleccionadas (incluyendo a las actividades que incorporen el uso industrial de residuos derivados de procesos productivos), a través de acciones de asistencia técnica que promuevan el desarrollo de emprendimientos que incorporen **procesos productivos innovadores** en todo el territorio argentino.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: PNUD

ARG/08/001 "Desarrollo de oportunidades de negocios y procesos innovativos en sectores, actividades o tramas productivas"

Fecha de inicio: 1° de junio de 2008

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2012

Ejecución: Gobierno **Modalidad:** Ejecución Plena

Organismo Nacional de Ejecución: Ministerio de Industria

Director Nacional: CPN Rodolfo Hernán Herms

Cargo: Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Industria.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 250, piso 6, oficina 606

Teléfonos: 4349-5445/4349-5759

E-mail: uministro@industria.gob.ar

Coordinador: Ing. Fabrizio Alfini

Domicilio: Av. Julio A. Roca 651 – Piso 3 – Oficina 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfonos: 4349-3662 o 4349-3641

E-mail oficial p/notificaciones: falfin@industria.gob.ar

Presupuesto Total: U\$S 5.768.401.-

Fuentes de financiamiento: Fondos 30071 - Gobierno Nacional.


Cdr. RODOLFO H. HERMS
Subsecretario de Coordinación
Ministerio de Industria

.....
Director Nacional del Proyecto

.....
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

La presente Revisión del Proyecto PNUD ARG/08/001 tiene por objeto:

- a) Reasignar los montos de las líneas presupuestarias con el objeto de dar mejor cumplimiento a las actividades del Proyecto.
- b) Abrir línea presupuestaria 71400 – Contratos de Servicio- Individuales- para la Activity 6.
- c) Informar el cambio de dependencia de la Subsecretaría de Industria, Secretaría de Industria, Ministerio de Industria de la Nación a Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Industria de la Nación.
- d) Reelaboración de actividades del Producto 4.
- e) Finalizar el producto 5, según la modificación del cronograma de actividades.
- f) Informar cambio de Director Nacional del Proyecto: Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Industria de la Nación.

41
SFM

PARTE I CONTEXTO

A) JUSTIFICACION DEL PROYECTO

A) 1. Situación Actual del problema a abordar

Una parte importante de los sectores y actividades productivas que conforman lo que habitualmente se denomina "industria" se caracterizan por un elevado dinamismo en la economía mundial tanto en términos de valor agregado y empleo, como también respecto a innovación tecnológica y conformación de entramados productivos. Es por ello que existe consenso con respecto a que el impulso de estas actividades ha constituido un mecanismo fundamental de tracción de las economías centrales en la concreción de sus procesos de crecimiento y desarrollo económico.

En años recientes la actividad industrial ha transitado un importante proceso de recuperación y crecimiento en la Argentina, aportando en 2009 el 17,3% del Producto Bruto Interno¹ y generando aproximadamente más de un millón ciento ochenta mil puestos de trabajo registrados directos en el sector privado². Otro rasgo característico de dicha actividad es que la misma representa el 71,7% de las exportaciones nacionales de bienes (comprendiendo las MOI el 33,6% y las MOA el 38,1%). El 28,3% restante corresponde a productos primarios, combustibles y energía³.

El desafío que se presenta, entonces, es el de profundizar este proceso de crecimiento, lo que requiere al menos tres aspectos fundamentales: una mayor diversificación productiva hacia sectores y/o actividades de elevado contenido tecnológico, valor agregado y capacidad para generar puestos de trabajo calificado; una mejora en la competitividad global y la capacidad de generación de renta de las tramas productivas locales, promoviendo la agregación de valor a productos de escasa o mediana elaboración (principalmente primarios) y/o de bajo valor de mercado (como aprovechamiento de residuos o desperdicios); consolidar actividades o sectores existentes, promoviendo la articulación entre actores mediante la asociatividad y el cooperativismo, facilitando herramientas que permitan la consolidación del proceso inversor en marcha, como así también la creación de nuevas empresas (empreendedorismo), y el desarrollo productivo sostenible y sustentable en materia ambiental.

Este proceso demanda necesariamente que se contemplen los requerimientos específicos y las características de cada tipo de sector, actividad o trama productiva, tanto en sectores tradicionales como en no tradicionales, así como también de las regiones donde se encuentran insertos, de modo de identificar potenciales ventajas productivas a desarrollar, oportunidades de negocios aún no explotadas, y/o limitantes al dinamismo del proceso inversor.

En este sentido, se parte de un diagnóstico preliminar en el que existen oportunidades de negocios no aprovechadas en diversos sectores productivos que limitan la competitividad global de las tramas productivas en las que se insertan. Estas se originarían parcialmente en debilidades de gestión (estratégica, comercial, tecnológica, financiera) de una porción considerable del entramado productivo local. Asimismo, se observa que existe una baja utilización de instrumentos de apoyo a la competitividad y un constante reclamo por parte de ciertos sectores productivos de la falta de herramientas de este tipo (en particular las de financiamiento: microcréditos para el inicio de

¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos: Datos correspondientes al PBI año 2009.

² Ministerio de Trabajo de la Nación - Base Observatorio Empleo y Dinámica Empresarial: "Informe Trimestral, cuarto trimestre 2009"

³ Instituto Nacional de Estadística y Censos: "Base Comercio Exterior – Exportación según grandes conjuntos, año 2009"

emprendimientos). Esto se podría vincular, ya sea, con que las empresas no califican o no tienen las capacidades mínimas para acceder a este tipo de instrumentos de apoyo, a eventuales deficiencias en los mecanismos de difusión de los instrumentos, o bien a que los existentes no son suficientes para abarcar la actual realidad de los sectores productivos. En cualquier caso, aparece a priori una eventual existencia de cierta desarticulación entre demanda y oferta de instrumentos de apoyo en general, y de financiamiento en particular.

Luego del buen desempeño económico del último periodo 2003-2011 se perciben síntomas de desaceleración debido a la crisis internacional que sacude a los mercados y que fue desatada en 2008. Si bien el país se encuentra con buenos niveles de reservas y una buena situación fiscal, el impacto de la crisis supone una disminución en la actividad productiva.

La concreción de los desafíos planteados requiere acciones coordinadas, donde la iniciativa del Estado Nacional resulta fundamental, pero también resulta clave una fuerte interacción entre actores; con los gobiernos provinciales y/o locales, con los/as emprendedores/as; las empresas y con las instituciones intermedias y/o del aparato científico tecnológico (cámaras empresariales, universidades, centros tecnológicos, etc.).

Por lo expuesto, el presente trabajo tendrá como objetivo principal promover el fortalecimiento de sectores, tramas y/o actividades productivas industriales seleccionadas (incluyendo aquellas actividades industriales destinadas al aprovechamiento de residuos), a través de acciones de asistencia técnica y capacitación, que promuevan el desarrollo de emprendimientos que incorporen procesos productivos innovadores en todo el territorio argentino. Además de favorecer el conocimiento de la amplia oferta de los instrumentos y herramientas de apoyo que tiene a disposición el Ministerio de Industria y facilitar su acceso

lo que se espera repercuta en términos de competitividad sistémica, diversificación productiva, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, con la finalidad de lograr una mayor tasa de natalidad de empresas y el fortalecimiento de las existentes. Asimismo, realizar una campaña fuerte de sensibilización y difusión de las políticas públicas de apoyo que tiene a disposición el Ministerio de Industria, ejecutados a través de las 3 secretarías que posee el organismo (Secretaría de Industria, Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial y Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional).

Como un objetivo derivado, se plantea la necesidad de promover la articulación entre oferta y demanda de instrumentos de apoyo a la competitividad, contrastando en este proceso las debilidades planteadas desde el lado de la demanda con las analizadas desde el lado de la oferta.

A) 2. Situación prevista al final del Proyecto

Al finalizar el mismo se prevé, en términos generales, haber contribuido al desarrollo de los sectores, actividades y/o tramas productivas seleccionadas⁴.

En términos particulares, se prevé:

- Haber contribuido al objetivo principal a través de la transferencia de planes de negocios, proyectos de inversión, estudios de mercado, estudios de factibilidad e impacto, estudios técnicos productivos, investigaciones, relevamientos, análisis estadísticos u otros que posibiliten el aprovechamiento de oportunidades de negocios que impulsen una mayor agregación de valor (mediante la aplicación de procesos innovativos y

⁴ Para ello se prevé una evaluación de resultados al llegar a la finalización del proyecto, donde contemple el grado de cumplimiento de las metas propuestas con antelación al inicio del mismo.

ambientalmente sostenibles y sustentables) con impacto en el empleo, en la creación de empresas y en la promoción de economías de escala.

- Fortalecimiento de capacidades sectoriales desarrollando el capital humano, alcanzando zonas geográficas con actividades productivas afines.
- Sensibilización y difusión de todas las políticas públicas de apoyo que tiene a disposición el Ministerio de Industria, fortaleciendo su estructura y conocimiento integral de los programas que se ejecutan en el organismo, reconociendo debilidades y problemáticas a fin de aportar mejoras y lograr que la oferta de apoyo público al sector industrial sea exitoso.
- Fortalecer el rol protagónico de la actividad industrial para el desarrollo económico y social de la Nación.
- Haber contribuido al objetivo general promoviendo la articulación entre actores, la articulación entre oferta y demanda de instrumentos de apoyo a la competitividad, así como proponiendo eventuales mejoras a los instrumentos de apoyo existentes.

A) 3. Antecedentes

Existen antecedentes en la ex Secretaría de Industria y Comercio (SlyC) que representan un insumo muy valioso para poder desarrollar el proyecto que se plantea.

El Proyecto PNUD ARG/01/008: **“Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo a la Secretaría de Industria”** constituye un recurso fundamental.

Durante la ejecución del Proyecto mencionado, se logró fortalecer las áreas de apoyo al incorporar definitivamente una mejora en la administración pública de la entonces Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa (SICyPyME). En particular, se diseñaron procesos de gestión que permitieron un adecuado tratamiento de expedientes que ingresaron a la SICyPyME ya sea en la esfera administrativa como en la técnica. Adicionalmente, se reforzaron las actividades de apoyo técnico y administrativo mediante la evaluación de las solicitudes presentadas ante el Registro Industrial Nacional, el análisis de las solicitudes de certificación de inscripción a ese Registro, la renovación del Registro Industrial, la revisión de sistemas y procedimientos derivados de la normativa de Régimen Automotriz y generación de instrumentos y acciones de evaluación y monitoreo permanentes, entre otros. Este resultado establece un “punto de no retorno” respecto al funcionamiento de la administración pública en su relación con el sector privado.

Paralelamente, se realizaron **Foros de Competitividad** en diversos puntos estratégicos del país sobre un conjunto de sectores claves para la economía argentina, cuyos resultados dan cuenta de los desafíos que se advierten para el futuro.

La implementación de los Foros de Competitividad, ha dejado como experiencia:

- i. Desarrollo de estudios dirigidos a la implementación de una Ley de Inversiones para Bosques, en el marco de los avances alcanzados en el foro MERCOSUR de Madera y Mueble, en las regiones NEA y NOA;
- ii. Red de laboratorios regionales en calidad en la industria del Software en las localidades de Córdoba y Rosario;
- iii. Articulación con universidades regionales para la difusión de las Industrias Culturales, a través del encuentro promovido por el ex Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para la promoción de Universidades MERCOSUR.

Otro de los resultados del Proyecto PNUD ARG/01/008 es el fortalecimiento de los sistemas en materia de registros y regímenes industriales. Este avance permitirá para el presente proyecto contar con la posibilidad de integrar en un único sistema la gestión de los principales regímenes y el seguimiento del otorgamiento de los beneficios.

Cabe detallar que en el Proyecto finalizado, respecto a las tareas referidas al sistema informático, se desarrolló el PROYECTO SUR. (Sistema Unificado de Registros de Empresas). El mismo consta de un software horizontal de gestión (Middleware) cuya función principal y fundamental, es ser el nexo de implementación de todos los proyectos verticales referidos a los distintos regímenes dentro de la Subsecretaría de Industria (SSI); a saber Registro Industrial de la Nación (RIN), Bienes de Capital, Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales y Saldo Técnico de IVA. Asimismo, se desarrollaron puntualmente los módulos informáticos del Registro Industrial de la Nación, Sistema de Bienes de Capital y Sistema de Incentivo a la competitividad de las autopartes locales. A su vez, se realizó un relevamiento y un documento donde se definió el alcance del futuro sistema informático de todos los regímenes del Sector Automotriz. (LCM y CHAS)

Una de las principales misiones de la entonces Secretaría de Industria, Comercio y PyME fue mantener una estrecha relación con las diferentes cámaras empresariales para llevar adelante las actividades que se identificaron en el proyecto. El Proyecto en ejecución ha decidido continuar con esta política, realizando talleres de trabajo entre los técnicos y funcionarios de la Secretaría de Industria, Secretaría de Planeamiento Estratégico y Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional y los especialistas de las cámaras y sectores industriales, determinando esquemas de contribución mutua para perfeccionar la interrelación entre el sector público y el sector privado, en el contexto del Plan Estratégico 20 20.

Otro de los antecedentes en la Secretaría es el Programa de Desarrollo de Complejos **Productivos Regionales (Clusters)** de la entonces Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. Este programa tiene como eje primario brindar asistencia a las PYMEs que no cumplen con los requisitos tradicionales que se exigen para ser sujetos de crédito, facilitando la creación de grupos asociativos y colaborar en el armado de Planes de Trabajo sobre la base de las problemáticas que manifiestan las distintas empresas de cada sector.

Este programa representa un insumo de gran utilidad para fortalecer el diseño de nuevos instrumentos de financiamiento hacia aquellos sectores que hoy no tienen posibilidades de acceder a fuentes crediticias.

Adicionalmente, y continuando con las acciones que se han impulsado desde la entonces Subsecretaría PyMEyDR, se creó un registro único de los principales programas de asistencia y financiamiento a las PyMEs que permite difundir la totalidad de los instrumentos con que cuenta la ex Secretaría de Industria, Comercio y PyME para apoyar el desarrollo de las inversiones y la promoción de los sectores considerados críticos.

Asimismo, cuenta con otros instrumentos de financiamiento entre los que se encuentran el Programa Global de Crédito para MIPyME y el FONAPyME⁵ que otorgan créditos a largo plazo a tasa blanda para aquellas empresas que deseen realizar proyectos de inversión. Respecto a la innovación encontramos, dentro de la entonces Subsecretaría PyME, el Programa de Reestructuración Empresarial destinado a la innovación organizacional y comercial. Concluyendo,

⁵ El programa FONAPyME está destinado exclusivamente a aquellos proyectos de inversión que tengan como objetivo emprender un proceso sustitutivo de importaciones.



dentro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se encuentra el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) con el objetivo de promover la competitividad del sector privado a través de la innovación tecnológica.

A) 4. Beneficiarios/as Previstos/as

Se identifican siete (7) grupos de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as Directos/as:

Grupo 1: empresas de los sectores, actividades y/o tramas productivas seleccionadas, para todo el territorio nacional, que cumplan con los requisitos de, sustentabilidad económica, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, innovación, inclusión social y mejora de la competitividad exportable (principalmente en aquellas actividades innovadoras que apuntan al aprovechamiento económico de los residuos o desperdicios de otras actividades).

Grupo 2: emprendedores/as de los sectores, actividades y/o tramas productivas seleccionadas, para todo el territorio nacional, que cumplan con los requisitos de, sustentabilidad económica, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, innovación, inclusión social y mejora de la competitividad exportable (principalmente en aquellas actividades innovadoras que apuntan al aprovechamiento económico de los residuos o desperdicios de otras actividades).

Grupo 3: las empresas que integran los Complejos Productivos Regionales (Clusters) mediante el impulso a la conformación de grupos asociativos entre empresas, así como las firmas orientadas al desarrollo de los servicios complementarios y auxiliares.

Grupo 4: las empresas y emprendedores/as interesados/as en conocer, inscribirse y/o utilizar los instrumentos y programas de apoyo al sector productivo de organismos nacionales.

Beneficiarios/as Indirectos/as:

Grupo 5: las administraciones provinciales y municipales quienes contarán con herramientas necesarias para impulsar el desarrollo de estas nuevas alternativas productivas, mayor participación en la generación de riquezas e incremento del desarrollo económico y social.

Grupo 6: las instituciones intermedias público-privadas relacionadas, a saber: fundaciones, cámaras empresarias, instituciones gremiales, así como universidades, institutos científico-tecnológicos

Grupo 7: la sociedad civil como beneficiaria indirecta a través de la inclusión social generada por el incremento de sus posibilidades de fuentes genuinas de empleo en términos de cantidad y calidad.

A) 5. Marco Institucional

El marco institucional está constituido por el Ministerio de Industria, cuyas atribuciones fueron establecidas por el Decreto N° 438/1992 y el Decreto N° 2085/2011 que, en los aspectos pertinentes, le asigna los objetivos a la Secretaria de Industria y a la Secretaria de Planeamiento Estratégico Industrial, uniendo al Instituto de Nacional de Tecnología Industrial y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.



El Ministerio de Industria en su Decreto N° 438/1992 tiene asignado promover los procesos de reconversión productiva, tanto a nivel sectorial como regional, definir negociaciones sectoriales en el área industrial del proceso de integración regional y/o acuerdos especiales con otros países en lo que es materia de su competencia, promover la articulación tecnológico-industrial nacional y la sinergia empresaria, apoyar actividades industriales de base tecnológica que conforman los nuevos desarrollos en la economía, asistir en la definición de políticas para la promoción de las inversiones, promover la integración y eslabonamiento de las grandes empresas industriales en el tejido productivo, intervenir en las políticas relacionadas con la preservación del medio ambiente, formuladas por el Gobierno Nacional, como así también asistir en la articulación de las políticas industriales con los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto a la articulación tecnológica la misma será llevada a cabo en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y/u otros centros tecnológicos, complementándolo en lo que respecta a las cuestiones relacionadas a la innovación con los instrumentos e información desarrollados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y con las Universidades Nacionales e Institutos especializados en los sectores/regiones seleccionados.

Se procurará que diversos gobiernos provinciales y/o municipales, como las asociaciones empresariales, gremiales, civiles y ONGs, sean utilizados como nexos y fuentes de información respecto al sector empresarial de cada uno de los sectores y regiones seleccionados. Estos tendrán un rol fundamental como facilitadores en las tareas de sensibilización de los productos obtenidos en el proyecto, como así también de los instrumentos de política vigentes en el Ministerio de Industria y en el desarrollo de propuestas de nuevos instrumentos.

A) 6. Vínculos con el marco de cooperación del país.

Este proyecto está directamente relacionado con el objetivo estratégico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina de "Alcanzar los ODM⁶ y reducir la pobreza".

Para el logro de este objetivo el área de Desarrollo Productivo del PNUD, donde se enmarca el Proyecto Desarrollo Industrial Sostenible, contribuye a desarrollar e implementar programas y nuevas iniciativas productivas, tendientes a generar empleo y ampliar las oportunidades laborales de los desocupados, mejorar los ingresos de los sectores pobres, favoreciendo el proceso de recuperación económica ya iniciado para contribuir a consolidarlo como un proceso de crecimiento con equidad sostenible a largo plazo.

Para la implementación de este objetivo se apoyan programas y nuevas estrategias que promuevan el desarrollo sostenible de microemprendimientos, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) que aseguran la participación comunitaria y el asociativismo en el desarrollo y potenciación de las economías regionales y locales con base en sus capacidades y ventajas relativas, especialmente en las áreas de mayor manifestación de pobreza.

La participación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se concentra en diferentes esquemas de apoyo a la producción, mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación y el establecimiento de instrumentos financieros novedosos para dicho estrato de empresarios/as y emprendedores/as. Se estimula el desarrollo y la puesta en valor de las tramas

⁶ Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Declaración del Milenio de Naciones Unidas. Nueva York (2000).

productivas locales y regionales, el aprovechamiento de ventajas territoriales naturales o adquiridas y la asistencia a las MyPEs para facilitar su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Para la implementación de los programas y proyectos de esta área de concentración, el PNUD promueve alianzas y asociaciones con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales, entidades del sector privado, agencias de desarrollo empresarial locales, y otras instituciones nacionales y regionales de apoyo a la producción y transferencia de tecnología.

Con base en esta concepción, el apoyo del PNUD a las iniciativas y proyectos de desarrollo productivo se sustenta en los siguientes criterios prioritarios:

- El aumento del empleo, principalmente de personas en situación de pobreza y con problemas de desempleo o subempleo.
- Favorecer las políticas que mejoren la distribución del ingreso.
- La propensión a un mayor equilibrio territorial del desarrollo económico.
- El mayor aprovechamiento de las ventajas locales naturales o adquiridas.
- La integración de las tramas productivas a nivel local y regional, favoreciendo la vinculación y articulación entre empresas.
- La incorporación de nuevas y mejores técnicas de producción y gerenciamiento empresarial.
- La competitividad de la producción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Promover el nacimiento y creación de nuevas empresas.
- La capacitación progresiva y permanente de los/as empresarios/as, emprendedores/as y empleados/as.
- La identificación de origen y diferenciación de los productos.

Considerando el Plan estratégico 2008-2011 de la oficina país, este Proyecto se relaciona con el resultado "Private productive small and medium-sized enterprises (SME's) assisted to consolidate employment generation and sustainable incomes that contributes to replace direct social assistance"

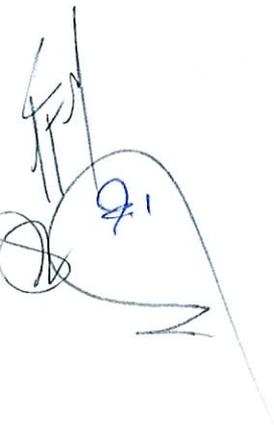
B) ESTRATEGIAS

B) 1. Estrategia del País.

El afianzamiento institucional, la paridad cambiaria, como así también la solvencia fiscal dieron lugar a las condiciones previas competitivas imprescindibles para lograr la reactivación y recuperar los instrumentos de política económica aptos para impulsar el crecimiento y el desarrollo.

En ese contexto, las políticas activas se orientaron en una primera etapa a aumentar la masa de ingresos así como a dar las señales necesarias para recrear el ambiente de negocios, despertar el espíritu emprendedor de los/as empresarios/as y en conjunto impulsar la actividad productiva destinada tanto al mercado interno como a las exportaciones.

Dicho de otro modo, el aspecto principal de la política productiva ha sido el de recrear el ámbito de la planificación privada y pública. El despertar de planes de negocios y proyectos de inversión en la esfera privada –herramientas fundamentales para la implementación de nuevos proyectos- ha alentado



decisiones de inversión, de emprender nuevos negocios, de incorporación de personal y de generación de nuevos vínculos entre la investigación y el desarrollo científico en los procesos productivos. El Estado allanó el camino de esas decisiones dando garantías de restablecimiento de nuevas y más estables reglas de juego, eliminando la incertidumbre sistémica y estabilizando ejes centrales de la economía tales como el riesgo de crisis bancarias así como de la repetición de defaults públicos y privados.

Los resultados no son nada decepcionantes cuando se observa, desde diferentes dimensiones, las variables que reflejan el desempeño de la economía argentina en los últimos cinco años.

Por un lado, desde el punto de vista del comportamiento global de economía, se registra un continuo aumento del Producto Bruto Interno y de cada uno de sus componentes: el consumo privado, inversión y las exportaciones; una acumulación de reservas en el Banco Central; una disminución progresiva de la tasa de desempleo, sólidos superávits en los planos fiscal y comercial y una notable disminución de la deuda pública y privada.

Por otro lado, desde el punto de vista sectorial y regional el crecimiento económico se reflejó en mayor producción y empleo en prácticamente la totalidad de las diferentes regiones del país y de los sectores productores de bienes, ya sean primarios, manufactureros o extractivos y proveedores de servicios.

No obstante ello, el perfil estructural de actividad productiva en la Argentina sigue reflejando un carácter dual, que mantiene similitudes al definido por la teoría Estructuralista desarrollada en la segunda posguerra en el marco de la CEPAL.

Asimismo, debido a la dinámica del crecimiento productivo a nivel Regional y la inserción en el contexto actual de potenciales desarrollos productivos favorables, nos permiten prever la posibilidad de generar un cambio de posicionamiento Productivo Regional en el Mapa País.

B) 2. Estrategia del Proyecto

El Proyecto procura contribuir al desarrollo de sectores, actividades o tramas productivas, con el propósito de incrementar la competitividad global de las mismas y facilitar una mayor diversificación productiva, así como tender a un equilibrio en todo el territorio nacional e incluso en el plano socio - ambiental (creación de nuevos puestos de trabajo, sostenibilidad y sustentabilidad productiva y ambiental). En particular, apoyar estos sectores contribuirá a fortalecer las regiones con menor desarrollo relativo, impactando sensiblemente en los **indicadores de pobreza y empleo**.

Se han identificado **sectores o actividades productivas** donde existe potencialidad de aprovechamiento de oportunidades de negocios, que permitirán una mayor agregación de valor a productos de escasa o mediana elaboración (como materias primas) y/o con potencialidad innovativa y de mercado; y a productos de bajo valor de mercado (como aquellos residuos derivados de procesos productivos con potencialidad de ser industrializados). Sin embargo, en alguno de estos sectores se presentan situaciones de evidente inequidad distributiva asociada a la presencia de oligopolios u oligopsonios, en estos casos se tendrá en cuenta esta problemática y se priorizará, en cuanto a la asistencia, a aquellas empresas, productores/as y emprendedores/as de menor poderío relativo, de manera tal de achicar las brechas existentes en el sector.

Los sectores o actividades productivos que se detallan a continuación fueron seleccionados en base a su potencialidad de desarrollo, impulso e influencia en regiones de menor desarrollo relativo, advertida en el marco de la política industrial nacional. Los mismos fueron identificados a través de la realización de seminarios, talleres, eventos de difusión y sensibilización, así como entrevistas en las distintas regiones del país con los principales actores regionales (emprendedores/as, empresas, cámaras y asociaciones empresarias, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos provinciales y municipales). Asimismo, investigaciones e información aportada por distintos organismos involucrados en las temáticas confirman la pertinencia de dicha selección.

En este sentido, se incluyeron nuevos sectores como el caso de "Industria Naval" e "Industria Electrónica y de aplicaciones informáticas (incluyendo software embebido).

Por otro lado, se optó por jerarquizar como un único y nuevo sector el de "Utilización de residuos y/o desperdicios industriales", reagrupando entonces subsectores económicos de actividades principales (por ej. "linters de algodón"). De la misma manera, ocurrió con la inclusión del nuevo sector "Tecnologías relacionadas con energías alternativas".

No obstante, es importante destacar que la elección de sectores no debe considerarse de manera estática debido a que las transformaciones en el mercado de trabajo y el grado de innovación tecnológica, entre otras variables, pueden modificar la importancia relativa de ciertos sectores en cuanto a su caracterización como estratégicos, pudiendo verse así el conjunto de actividades productivas modificado, de la misma manera que los criterios de selección.

Para la determinación de la población objetivo del presente se tendrá en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en el Reglamento Operativo del Proyecto.

Los sectores o actividades productivas seleccionadas entonces por el proyecto son las siguientes:

1 - Industria Electrónica y de Aplicaciones Informáticas (incluyendo software embebido).

Para el caso se incluirán en este sector a todas aquellas aplicaciones de la ingeniería electrónica (Electrónica de Control, de Telecomunicaciones y de Potencia) y las correspondientes tecnologías que intervienen en la recolección, emisión, recepción, almacenamiento, procesamiento y recuperación de datos e información a través del uso de señales electrónicas analógicas y digitales. Este sector abarca a todo lo relacionado con el hardware, software propietario o libre, servicios informáticos y comunicaciones. Argentina aspira a convertirse, hacia comienzos de la próxima década, en un actor relevante, como país no central, del mercado mundial de software y servicios informáticos (SSI); dicho lo cual, se hace relevante el apoyo a emprendedores/as e innovadores/as del sector. En el país el rubro cuenta hoy en día con unas 600 empresas, siendo esta actividad la que más aumentó su demanda de financiamiento de proyectos de I+D. Es un segmento productivo en expansión, en un contexto favorable a las exportaciones, caracterizado por un acelerado ritmo de cambio tecnológico. Esta rama de la industria tiene marcado progreso en los principales y más desarrollados centros urbanos del país, con potencial de extenderse y desarrollarse aún más en otras ciudades del territorio nacional. Pueden obtenerse productos de gran valor agregado sin que ello signifique grandes inversiones de capital.

2 - Industria Manufacturera Textil, del Cuero, del Calzado e Indumentaria.

En particular este sector ha experimentado en los últimos tiempos un crecimiento

importante respecto de la última década, impulsado en principio por la sustitución de importaciones y bajos costos de producción. Las regiones del país que en particular se destacan por el desarrollo del sector son la Patagónica, parte del NEA y la Pampeana. En el país existen, además, oportunidades para integrar el sector a las regiones de Cuyo y del NOA con la explotación e industrialización del cuero y textil de las fibras naturales de las distintas especies de camélidos que proliferan en estas zonas. Además del potencial de explotar el cuero y fibras textiles, aún no aprovechadas o muy poco aprovechadas, del ganado caprino existente casi en todo el territorio nacional. Todo ello en pos del desarrollo e innovación a nivel técnico, productivo e industrial respecto de la obtención e industrialización de las materias primas, de manera que la actividad pueda desarrollarse de forma ambientalmente sustentable y sostenible. Esto permitirá integrar a distintas zonas del país al entramado productivo nacional y, por ende, acercar posibilidades socioeconómicas diferentes a aquellas zonas en que el desarrollo industrial relativo es bajo, sin perjuicio de las zonas más desarrolladas. Se destaca el crecimiento en la producción anual tanto en calzado (entre un 5 y un 39% anual) como en cuero (crecimiento promedio 10% anual), entre el 2002 y el 2008.

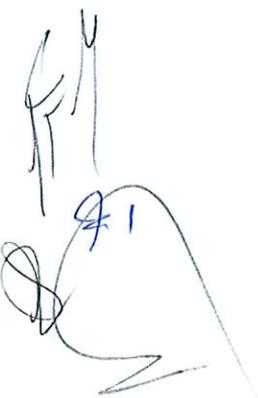
3 - Industria Aeronáutica.

La fabricación de aeronaves tiene cien años de tradición en Argentina, pero entró en crisis en las últimas décadas al extinguirse el rol del Estado como comprador y como patrocinante de la aviación civil comercial y deportiva. Sin embargo, existen aún centros de formación de primer nivel, núcleos de investigación y desarrollo importantes y firmas privadas que han sostenido una fuerte actividad especialmente en mantenimiento y reparaciones, trabajando para varios países del Cono Sur. Se trata de una de las industrias de mayor sofisticación tecnológica y valor agregado, para la cual el país ha demostrado contar con condiciones para desarrollarla satisfactoriamente y en cierta escala, e incluso en forma desconcentrada geográficamente. Se registran en la historia reciente experiencias exitosas como la producción bajo licencia de series cortas de aviones livianos en San Juan o helicópteros en provincia de Buenos Aires, en el ámbito privado, coexistiendo con el gran polo aeronáutico estatal de Córdoba.

En la actualidad, la fabricación de unidades nuevas está limitada a un emprendimiento en la provincia de Mendoza y al nuevo nicho de los aviones no tripulados que para distintos usos produce una firma cordobesa, al margen del desarrollo local de helicópteros en la ciudad de Saladillo (Buenos Aires) que son comercializados bajo licencia en el exterior.

Estos emprendimientos, muestran el resurgimiento y reposicionamiento de la industria existente, así como proyectos gubernamentales que promueven el ingreso de nuevos actores en el área, provenientes de sectores tecnológicamente afines tales como los autopartistas o empresas de electrónica. Por otra parte, tanto en la provincia de Córdoba como en Mendoza y en Buenos Aires, se han conformado agrupamientos productivos importantes de pequeñas y medianas empresas, patrocinadas por instituciones públicas como ProMendoza, ProCórdoba y el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). El Estado está volviendo a asumir su rol de comprador y existen requerimientos de inversión significativos, especialmente en capacitaciones y certificaciones, y, contando con la existencia en el país de empresas que son proveedores globales de la industria automotriz, la fabricación de aeropartes es un desafío alcanzable, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico alcanzado.

La Industria Aeronáutica es una "Industria de Punta" como hoy son la Biotecnología y la Informática y, por lo tanto, demanda el máximo nivel de aporte de todas las áreas contribuyentes. Así, requeriría al sector metalúrgico aleaciones livianas, incluido el titanio, el berilio, el boro, etc; al de los materiales compuestos, al de la electrónica en todos sus órdenes, comunicaciones, etc., a las ciencias básicas, al de las ciencias aplicadas y a la tecnología en general.



4 - Industria Naval

La construcción de embarcaciones registra numerosos antecedentes en Argentina, pero la actividad no logró adaptarse al escenario de desregulación y apertura de la década de 1990. A partir del 2002 se observó un renacimiento sólido, si bien con nuevas características, ya que, mientras que en la industria naval tradicional predominaban los grandes buques mercantes, hoy lo más destacado es, en primer lugar el explosivo desempeño exportador en el segmento de las embarcaciones livianas de recreo (lanchas, veleros, cruceros particulares, generalmente de fibra de vidrio), y por otro la fabricación de barcasas fluviales destinadas en gran medida al transporte en la Hidrovía Paraná-Paraguay. Asimismo, se producen otros tipos de naves, como remolcadores y pesqueros livianos, y en el caso particular del Astillero Río Santiago, buques mercantes oceánicos. Se trata de una actividad que, considerada en conjunto con las reparaciones y el mantenimiento de embarcaciones, tiene presencia en gran parte del litoral fluvial y marítimo, sobre todo en el Bajo Paraná, Río de la Plata y las Regiones Bonaerense y Patagónica.

A modo de ejemplo, entre 2003 y 2007 la producción de embarcaciones livianas creció un 158%, superando con creces el incremento promedio de la industria manufacturera (48%). Con esta performance el sector alcanzó en 2007 un récord de producción de 4.500 unidades y logró sumar en cinco años 15.700 unidades nuevas de fabricación nacional al parque náutico. Los segmentos que registraron mayor dinamismo en el período considerado fueron las lanchas y los botes a motor.

Dada la extensión de los ríos navegables y la costa atlántica de nuestro país y la ubicación geográfica respecto de los principales mercados mundiales, se considera que toda actividad relacionada con el transporte acuático (y en general con el aprovechamiento de los espacios de agua, incluso para fines de esparcimiento), ofrece fuertes y múltiples oportunidades para que Argentina desarrolle actividades económicas sustentables y competitivas, para lo cual cuenta con una industria naval capacitada y en condiciones de proveerlas. La industria naval es un sector donde se encuentra una gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas, algunas actuando como principales fabricantes y otras como naval-partistas o prestadoras especializadas de procesos industriales subcontratados.

5 - Industria Manufacturera de Alimentos elaborados y Bebidas.

Este sector está definido para todos aquellos productos alimenticios y bebidas derivados de la industria cárnica y aquellos productos que no encuadren en el sector de Cultivos Regionales o Pesca y Acuicultura. Dada la capacidad industrial instalada y el potencial exportador que el país posee en todas sus regiones en el rubro alimenticio, sumado al potencial y a la producción agropecuaria actual, se hace evidente la necesidad de incursionar en proyectos innovadores para este sector, para así lograr un mayor valor agregado a los productos exportados, la creación de nuevos productos y de nuevas industrias y manufacturas en regiones en que, si bien ya se encuentran dentro de zonas de desarrollo agropecuario, es necesario diversificar la matriz productiva hacia la industrialización.

La incidencia del sector⁷ en el PBI total pasa de 3,77% en el año 1993 al 3,80% en el año 2008, teniendo picos de incremento en la proporción en los años 2003/4/5/6, rondando el 4,15%. Este dato muestra una fuerte injerencia en la economía del país, a través de los años.

⁷ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Dirección Nacional de Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas y Forestales. Estadísticas de la Industria Alimentaria. (2010).

Con relación a la evolución del sector, el mismo presenta un crecimiento en su Valor Agregado Bruto del orden del 4 al 8 % anual en el período 1993/2008, a excepción de los años 1999 al 2002.

En cuanto a las exportaciones del sector, se produjo un incremento que llega al 396% durante el período 1993/2008, a excepción del período 1999/2002 en donde el crecimiento rondó el 50% en relación a los valores en dólares de 1993.

6 - Industrias Culturales (con énfasis en etapas de producción industrial y/o procesos intensivos en tecnología).

Dentro del amplio espectro de actividades económicas relacionadas con la cultura, el Proyecto PNUD ARG/08/001 se enfoca en los aspectos industriales de las mismas y en particular en etapas intensivas en tecnología. El capítulo "D" del ClaNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), abarca una serie de actividades tales como la edición de libros, periódicos, grabaciones, la impresión de publicaciones y la reproducción de grabaciones, que representan etapas industriales que recaen bajo esta denominación. En particular las etapas de edición de contenidos fonográficos y audiovisuales se caracterizan por la constante innovación tecnológica basada en la renovación de bienes de capital específicos, además de sistemas de procesamiento de datos. Asimismo, existen avances destacados en técnicas de impresión que cambian el paradigma de las artes gráficas, la producción audiovisual comparte las características señaladas para el caso de la edición fonográfica. Se trata de actividades que están experimentando un crecimiento y desarrollo notable en las últimas dos décadas, particularmente en materia de mercados externos. Se encuentran representadas en todas las regiones del país, y con relación al total de la industria son muy significativas en términos de empleo registrado, en particular en distritos donde el empleo industrial es reducido.

Como dato ilustrativo, la producción de libros, películas, música y programas de televisión, entre otras actividades, llegó en 2008 a los U\$S 10.000 millones, un monto equivalente al 3,27% del PBI. El crecimiento del PBI cultural durante 2008 fue del 17,2%, y básicamente la expansión de los últimos años, hay que buscarlas en los nuevos negocios asociados con la tecnología. Ya no se exportan productos enlatados, sino que se venden formatos para adaptar ideas argentinas a las realidades de otros países. Estos son nuevos nichos de mercado cultural. La Argentina es el cuarto exportador del mundo en formatos para televisión.

Con estos guarismos, la magnitud de la producción cultural argentina se encamina a igualar a la de España o Francia, donde representa cerca del 4% del PBI. Así, la Argentina lidera, junto con Uruguay, el ranking de Sudamérica.

A modo de ejemplo, en la región patagónica los puestos de trabajo correspondientes a edición, cinematografía, radio y televisión equivalen al 24% de las demás actividades industriales. Es cierto que mucho de ello corresponde a servicios de radio y televisión limitados a producir contenidos que se comercializan en medios de comunicación locales, pero incluso éstos forman parte de la cadena de valor de la cinematografía y de la música donde se observan las características tecnológicas señaladas. Por otra parte, en Cuyo y la región Pampeana la edición por sí misma representa el 5% de todo el empleo industrial registrado. Por ello, al incluir esta actividad en el Proyecto se apunta a fomentar el desarrollo tecnológico local en materia de equipos y sistemas, así como la innovación de procesos, incluyendo la asimilación de mejores prácticas internacionales mediante capacitaciones sectoriales. Esto persigue como fin último mejorar su competitividad en general, y posibilitar la modernización de la industria para que pueda acompañar la dinámica de las actividades creativas nacionales, evitando fuga de divisas por la necesidad de tercerizar etapas productivas en el exterior como ocurre actualmente, por ejemplo con algunas tareas de edición de sonido.

7 - Industrialización de Cultivos Regionales.

Por cultivos regionales se entiende a aquellos que por cuestiones naturales o antrópicas, como la implantación histórica de un cultivo en una región en particular, sólo se encuentran o se desarrollan en determinadas zonas del país. Dada la gran extensión territorial y la variedad de climas y microclimas a lo largo de las diferentes latitudes del país, Argentina posee un gran número de regiones con cultivos particulares, y por ello es que se busca a través de la industrialización de los cultivos agregar valor a los productos elaborados o derivados de estos y así llevar el desarrollo productivo e innovativo a estas regiones, que en muchos casos son carenciadas al respecto. Esto permite generar un beneficio neto sobre la sociedad regional en cuestión, con la multiplicación de puestos de empleo y de empresas tanto del sector como de servicios hacia las mismas, llevando también el nombre o denominación de origen de los productos a otras regiones del país y del mundo, pudiendo abrirse el camino a otros sectores o rubros productivos que potencien el desarrollo regional.

8 - Industrialización y/o Manufacturación de la Madera.

La cadena de suministro de la madera en nuestro país cubre prácticamente todo el territorio, encontrándose aserraderos que trabajan con bosques cultivados sobre todo en la Mesopotamia, Cuyo y la provincia de Bs. As., y con bosques nativos en el resto del denominado Norte Grande (Chaco, Salta, Formosa, Jujuy, Santiago del Estero y norte de Santa Fe). La producción de madera se mantuvo constante entre el 2003 y el 2007 entre 13 millones y 15 millones de m³. Las carpinterías, fábricas de muebles, fábrica de aperturas, etcétera, con aglomeraciones importantes de fábricas pequeñas y medianas especialmente en la región Pampeana (Gran Buenos Aires y centro-sur de Santa Fe). La industria maderera ha venido experimentando etapas de desarrollo económico en los últimos años, teniendo en cuenta la aplicación de normativas que han permitido un importante avance en los procesos forestales en las dos últimas décadas y que prometen un crecimiento y expansión mayor. Los indicadores económicos evidencian grandes posibilidades de expansión en el sector debido a que la disponibilidad de madera apta para distintos usos sobrepasa en gran proporción la capacidad industrial instalada. La industria del mueble no ha logrado desarrollar hasta ahora una corriente significativa de exportaciones, a pesar de la experiencia y capacidades para la producción de muebles de calidad, y la demanda interna ha estado abastecida sólo parcialmente por la oferta local. En este aspecto es necesario lograr escalas de producción que permitan responder a las demandas tanto interna como la potencial demanda externa. La región del Nordeste es donde mayor desarrollo alcanza la actividad forestal, estimándose conveniente impulsar procesos innovativos para avanzar en la cadena de valor hacia productos intermedios y finales, y sobre todo trabajar en la sustentabilidad y optimización del uso de recursos.

El aserrín de madera es un residuo del que se pueden obtener a la vez subproductos, y se obtiene a lo largo de las diferentes etapas del proceso productivo de la madera, comenzando desde los aserraderos hasta las carpinterías.

Por otra parte, en la Patagonia se encuentran maderas de bosques nativos que aún no son del todo apreciadas y utilizadas en su máximo potencial por el mercado como es el caso de la lenga, que se encuentra en toda la región, y particularmente en Tierra del Fuego, Chubut y Neuquén, siendo ésta última provincia la que menos bosque tiene, pero la que más procesa la materia prima, llegando a requerir abastecimiento a Chile por problemas de calidad de la madera nacional. Resulta de interés por lo tanto impulsar el desarrollo de productos cerca de las zonas de explotación forestal y trabajar en los distintos eslabones de la cadena para mejorar su competitividad y sustentabilidad.

Por último, hay cultivos como el bambú, prácticamente inexistente aún, que pueden desarrollarse en todo el país y en sus distintas variantes permite su utilización tanto para materiales de construcción como para muebles o para pulpa de papel.

9 - Industrialización de productos obtenidos de la Pesca y la Acuicultura (con énfasis en industrialización de productos obtenidos de la Acuicultura).

Este sector comprende a aquellas actividades relacionadas con la manufactura (actividades de transformación y elaboración) de las capturas o pesca realizada como actividad primaria precedente a la industrialización de las piezas obtenidas. La situación actual se caracteriza por la estabilización en la captura de ejemplares por la actividad pesquera tradicional, posicionándose en las 880 mil capturas anuales entre 2002 y 2009 (con picos de 1030 capturas en el 2006) y el consumo interno en 10 kg/hab/año. Por otra parte, del total de las capturas, el 45% se utiliza para el mercado interno, exportándose por lo tanto el 55% de la producción. Esto plantea el desafío de revisar la índole y la potencialidad del sector Acuícola Argentino. Mientras que a nivel mundial el 40% de la oferta proviene de la acuicultura, en nuestro país la actividad no llega a cubrir el 2%. Argentina cuenta con una notable potencialidad para el desarrollo de la acuicultura, tanto de agua dulce como salada. Esto en función a que cada una de las diferentes especies o variedades desarrolladas requieren de condiciones particulares, tanto geográficas como climáticas, etc., que nuestro país dispone a lo largo y ancho de su territorio. Estas condiciones de desarrollo son incluso mejores a las de otros países de la región tales como Chile y Brasil, que lograron consolidar la acuicultura sobre la base de políticas públicas destinadas a ese fin. Por lo tanto, las políticas de coordinación mencionadas se hacen necesarias para lograr el agrupamiento de pequeños productores regionales, de establecimientos frigoríficos y el diseño de sistemas de recolección y logística para lograr un desarrollo sustentable y sostenible del sector. Tanto para la industrialización de productos obtenidos de la pesca como de la acuicultura, cabe mencionar que es una actividad con mucho potencial pero poco explotado y no se aprovechan las posibilidades de crear encadenamientos entorno a la cadena productiva o "clusters". Asimismo, las políticas hacia este rubro deben apuntar a conservar de manera sustentable las distintas pesquerías del país, de las cuales provienen en mayor medida las capturas actuales, para no afectar de manera negativa a este entramado productivo.

10 - Elaboración de Productos Químicos (con énfasis en la Biotecnología)

Para este sector se entiende por biotecnología a "toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos"⁸.

La Biotecnología ofrece instrumentos poderosos para el desarrollo sostenible de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, así como de las industrias alimenticias.

Interpretada en este sentido amplio, la definición de biotecnología abarca muchos de los instrumentos y técnicas que se usan normalmente en la agricultura y la producción de alimentos.

Actualmente la investigación biotecnológica tiende a concentrarse en el sector privado y a orientarse hacia la agricultura en los países de ingresos más altos donde hay poder adquisitivo para sus productos⁹.

En Argentina las aplicaciones biotecnológicas desarrolladas y que tienen potencial para desarrollarse o crecer están vinculadas al sector agropecuario, el

⁸ Artículo 2 del Convenio Sobre Diversidad Biológica. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Río de Janeiro, 1992.

⁹ Declaración de la FAO sobre Biotecnología. Japón, 2000.

sector de alimentación, la salud humana y el área de diagnóstico, la salud animal y algunos sectores industriales (químicos, esencialmente) y el medio ambiente. La Biotecnología implica una fuerte interacción entre empresas e instituciones científicas y requiere de recursos humanos altamente calificados. Asimismo, es capaz de dotar a los sectores que la incorporan de una fuerte competitividad, impactando así en el desarrollo de cadenas productivas de alto valor agregado. Estos sectores tienden a desarrollarse en las provincias centrales como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El país cuenta con una dotación de recursos humanos altamente calificados en ciencias biológicas, más de 100 institutos de investigación públicos y privados e instituciones educativas de nivel doctoral y postdoctoral en biotecnología, lo que hace de la Argentina un país relevante en cuanto al potencial de desarrollo biotecnológico.

De acuerdo a estimaciones conservadoras (Mayo 2009), las ventas del sector de biotecnología en Argentina alcanzarían a US\$ 400 millones anuales, mientras que el empleo superaría los 5.000 puestos de trabajo. Las exportaciones biotecnológicas superan los US\$ 80 millones, aportando a un superávit comercial superior a los US\$ 50 millones¹⁰.

11 - Tecnología destinada a la Salud de las Personas.

Este sector hace referencia a todas las aplicaciones de la ingeniería biomédica en el marco del desarrollo de aparatología e insumos destinados a la atención de la salud humana, excluyendo a aquellos productos de la industria farmacológica. En la Argentina se cuenta con una basta experiencia académica y fabril en la producción e innovación en este tipo de productos, sobre todo en la región Pampeana, parte de Cuyo y parte del NEA. Los beneficios directos del desarrollo e innovación de este sector son evidentes, no solo desde el punto de vista de la aplicación de la tecnología en el ámbito de la salud, sino también en el sector industrial y económico, dado el alto valor agregado que el desarrollo, fabricación y comercialización de estos productos supone, promoviendo la sustitución de importaciones y la mejora de productos o servicios existentes. Fortaleciendo además a sectores sociales y del desarrollo tecnológico biomédico y académico, generando fuentes de empleos, formación y conocimientos calificados. Con este programa se apunta no solo al desarrollo anteriormente mencionado sino a potenciar el mismo o hacerlo extensivo al total de las regiones del país. En la actualidad la actividad se ha visto favorecida por el tipo de cambio y a repuntado la producción nacional de insumos, implementos y aparatología biomédica (paralizada en la década de los 90).

12 - Tecnologías relacionadas con Energías Alternativas.

Este tipo de energías se originan en procesos ambientales y atmosféricos naturales, por lo que, usadas de manera sustentable y sostenible en el tiempo, no generan residuos o efectos que no puedan absorberse o incorporarse en el ciclo ecosistémico natural y energético del ambiente en el que se desarrollan.

Este tipo de tecnologías permite, en muchos casos, la disponibilidad de recursos energéticos en zonas alejadas de los grandes centros urbanos y con menor desarrollo industrial relativo.

Algunas de las fuentes de energías alternativas consideradas son:

- El Sol (energía solar): además del empleo de la energía solar a través de los procesos naturales, es posible utilizarla convirtiéndola artificialmente en energía térmica y eléctrica para uso y consumo humano. Nuestro país posee muy buenas condiciones de explotación, en la totalidad de su territorio, para el desarrollo de esta alternativa energética. El mercado argentino esta segmentado en tres tipos de demandas: para usos rurales, usos profesionales o

¹⁰ Biotecnología en Argentina, Conocimiento + Innovación para satisfacer las necesidades del mercado global. ProsperAR, Mayo 2009 (www.prosperar.gov.ar).

empresariales y demanda institucional¹¹. Cabe acotar que la energía solar tiene baja densidad y es de suministro intermitente.

- El Viento (energía eólica): hoy en día podemos afirmar que Argentina cuenta con un gran potencial para el desarrollo técnico y tecnológico respecto de este tipo de energías¹² y para la explotación de la misma. La experiencia mundial indica que con vientos medios superiores a 5 m/s es factible el uso del recurso eólico para la generación eléctrica. La Argentina tiene en cerca del 70% de su territorio vientos cuya velocidad media anual, supera los 6 m/s. La costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires tiene vientos superiores a los 7 m/s. En la Patagonia hay zonas que cuentan con velocidades promedio que superan los 9 m/s y hasta 12 m/s. Existen también otras regiones en la Argentina con vientos de intensidades medias entre 7 y 10 m/s, en varias provincias centrales¹³. Los sistemas de aprovechamiento de este tipo de energía varían entre pequeños, para generación de electricidad y bombeo de agua, y grandes para producción de energía eléctrica a gran escala.

- Los Cursos de Agua (energía hidráulica): para este caso se apunta hacia la generación de energía hidráulica de pequeña escala (mini y/o micro generación). Estas aplicaciones tienen potencial desarrollo en prácticamente todo el territorio nacional, siendo las áreas rurales con pobladores alejados de las redes de distribución de energía, con requerimientos energéticos insatisfechos, el ámbito principal donde la hidrogenación a pequeña escala encuentra su aplicación potencial, en tanto se cuente con recursos hídricos locales suficientes. La hidrogenación es una alternativa energética viable, cohabitando en perfecta armonía con el hombre y el medio ambiente. No contamina y se produce "energía limpia" sin causar daños hidrológicos. Este tipo de hidrogenación favorece el asentamiento humano mejorando las condiciones de calidad de vida y promueven el desarrollo industrial, económico y social, logrando el equilibrio entre tecnología y naturaleza¹⁴.

- Energía de la Biomasa: entendiéndose por biomasa toda la masa de materia orgánica, no fósil, de origen biológico. Desde el punto de vista energético, se considera dentro de esta clasificación a los árboles y cultivos de alimentos y forrajes, que constituyen la denominada biomasa primaria, y los residuos agrícolas, forestales, animales, industriales y urbanos, que constituyen la biomasa secundaria. Los dos procesos de conversión de energía de la biomasa son los Termoquímicos (combustión directa, pirólisis, gasificación y licuefacción) y los Bioquímicos (fermentación anaeróbica y fermentación alcohólica). Otro proceso, sino el más importante de transformación energética, es la producción de aceites vegetales a partir de plantas oleaginosas, que luego es usado para reemplazar al gas-oil de los motores de combustión interna (biodiesel).

Argentina tiene un gran potencial para la producción de energía a partir de la biomasa, en particular considerando el carácter agropecuario del país, siendo el primer exportador mundial de aceites vegetales, y disponiendo de recursos suficientes como para expandir esta producción en todo lo largo y ancho del territorio nacional, sin que ello afecte la producción y disponibilidad de alimentos para la población.

Este tipo de energías alternativas son potencialmente explotables y algunas de ellas ya están siendo explotadas a distinta escala en todo el territorio nacional. Sobre todo considerando los costos en aumento de la generación energética a

¹¹ Mayor información consultar: Julio C. Durán, Elena M. Godfrin. Boletín Energético N° 16, Grupo Energía Solar, Departamento de Física Centro Atómico Constituyentes. CNEA (2005).

¹² Instituciones y empresas como CNEA, CADGE, AAEE, INVAP e IMPSA entre otras, se dedican al desarrollo técnico y tecnológico de este tipo de energía de forma concreta e intensiva, con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

¹³ Informe sobre Energía Eólica en Argentina. Asociación Argentina de Energía Eólica. AAEE (2009).

¹⁴ Mayor información en <http://www.cab.cnea.gov.ar/ieds/>. Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable (IEDS). CNEA

partir de las fuentes fósiles de combustibles. El escenario económico a futuro es alentador para comenzar a paso firme con el desarrollo de estas alternativas renovables y achicar la brecha de costos que separan a una de otra.

13 - Tecnología Industrial (con énfasis en la destinada a la industria alimenticia y la industria automotriz, así como maquinaria y equipos agrícolas y sus partes).

En nuestro país se cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo y la producción de equipamiento y maquinaria agroindustrial y metalmeccánica. Este sector ha experimentado un importante resurgimiento desde 2002 y continúa desarrollándose actualmente. Se hará particular hincapié en aquellos emprendimientos medianos y pequeños que apliquen sus recursos al desarrollo innovativo de insumos, equipos y maquinaria para el sector agropecuario, la industria automotriz y la industria alimenticia. Este sector se encuentra desarrollado en particular en los principales centros productivos del territorio nacional, encontrándose diseminadas un sinnúmero de empresas, metalmeccánicas en su mayoría, en el resto del territorio atendiendo necesidades de distinto tipo de emprendimientos agrícolas, mineros y petroleros principalmente. Es importante asistir a este tipo de emprendimientos alejados de los centros productivos más pujantes para bajar costos de insumos y equipos y fortalecer las economías regionales, haciendo uso del recurso humano que en las sociedades de estas se encuentran, asistiendo a los/as emprendedores/as con capacitaciones y financiamiento de capital a tales fines. Tendiendo a la formación de entramados industriales regionales íntimamente relacionados entre sí o "clusters" para promover y fortalecer la competitividad de las actividades allí desarrolladas.

14 - Aplicaciones de la Minería a Baja Escala.

Nuestro país cuenta con potencialidad geológica-minera en vastos territorios aptos para el desarrollo de la minería a pequeña o baja escala, tanto en minerales metalíferos como en rocas de aplicación, piedras semipreciosas (rodocrosita, ónix, cuarzo-cristal de roca, etc.). A modo de ejemplo, la producción de cuarzo creció de 93 mil tn en el 2002 a 230 mil tn en el 2007. Esta actividad se desarrolla en unidades productivas de tamaño reducido o PyMEs Mineras, cuya performance mejora cuando actúan concadenadas en redes productivas o "clusters", especial y específicamente para dar una escala mínima de producción eficiente en las etapas industriales posteriores a la de extracción de los minerales. En consecuencia, y en línea a lo anteriormente dicho, se hace evidente el requerimiento de importantes esfuerzos de coordinación entre PyMEs Mineras para la formación de estas redes productivas, y fundamentalmente para el desarrollo de la etapa industrial crítica subsiguiente que agregue valor a los minerales extraídos. Estos tipos de emprendimientos, si son correctamente manejados y con la previsión suficiente (estudios de factibilidad, de impacto ambiental, etc.), pueden además, mejorar los índices socioeconómicos y de empleo regionales.

15 - Utilización de Residuos y/o Desperdicios Industriales.

En este sector se apunta sobre todo al plano de la sustentabilidad productiva ambiental, comprendiendo la reutilización e industrialización de recursos o productos de bajo valor de mercado, como desperdicios o residuos industriales. Dada la estructura productiva existente, es posible establecer sinergias y/o encadenamientos virtuosos que incluyan proyectos asociativos de "clusters" intersectoriales, en donde "los residuos de unos se convierten en materias primas o insumos de otros". Por las características del sector, puede decirse que este tipo de proyectos pueden incluirse o desarrollarse en todas las regiones del país y a distintas escalas, según sea el desarrollo, el entramado industrial y la asociatividad productiva real y potencial de cada región. Muchas de las regiones

con menor desarrollo industrial relativo se verán favorecidas por proyectos que incursionen en la utilización de residuos o desperdicios industriales en forma directa, ya sea por la optimización en el uso de los recursos, materias primas y servicios, por la reutilización y revalorización de productos que antes tenían un bajo o ningún valor de mercado, por la industrialización e innovación en cadenas de valor, por la producción de nuevos bienes o servicios y por el aumento de la demanda laboral para cubrir las necesidades de esta nueva cadena productiva emergente. Por último y por todo lo antedicho, cabe resaltar la ineludible y evidente serie de beneficios de carácter ambiental que este tipo de proyectos o desarrollo productivo trae aparejado, tanto para el sector industrial como social de las regiones o localidades en que se desarrollen.

En esta instancia cabe destacar que todo avance y/o desarrollo relacionado a los sectores anteriormente descritos generará en mayor o menor medida impactos ambientales, por ello y a los fines del presente Proyecto, se trabajará en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental que tienda a mitigar y/o evitar los impactos negativos y a potenciar y/o incrementar los impactos positivos hacia el ambiente.

En base a los objetivos generales del Proyecto y a la experiencia adquirida a partir del desarrollo del Programa "Innovación en Cadenas de Valor" Edición I y II; las diferentes acciones realizadas a través del Programa de Apoyo para el Desarrollo Industrial Regional; el contacto directo con los diferentes actores regionales a través de la realización de seminarios, talleres y eventos de difusión y sensibilización en todo el país; se detecta la necesidad de asistir a los sectores más postergados y con mayor dificultad de acceso a los instrumentos vigentes en el marco de la política industrial nacional.

Así, en la búsqueda por mantener y profundizar las actividades de Apoyo al Desarrollo Industrial Regional/Sectorial y el Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales, el proyecto prevé:

- Diseñar y ejecutar un plan de fortalecimiento institucional y posicionamiento público de la política industrial nacional que acompañe y potencie el rol protagónico de la actividad industrial para el desarrollo social y económico de la Nación.
- Promover y organizar eventos de difusión y sensibilización (charlas, seminarios, talleres, ferias, etc.) para informar sobre las distintas acciones e instrumentos de apoyo público a los sectores industriales de todas las regiones del país, en el marco de la política industrial nacional.
- Identificar Ideas Proyecto (IP) innovadoras de interés sectorial y/o de desarrollo regional a partir de los mecanismos de promoción y difusión.
- Realizar acciones de asistencia técnica y capacitación en relación con el desarrollo industrial sostenible y con los beneficios de la articulación empresaria.
- Vincular los desarrollos de proyectos de distintas regiones y los sectores entre sí, para aunar esfuerzos, promover el asociativismo, el desarrollo del capital humano e impulsar las economías de escala.
- Relevar y emitir informes acerca de las percepciones de los actores involucrados en la política industrial sobre las líneas de acción y los instrumentos de apoyo al desarrollo industrial.

- Proponer líneas de apoyo, financiamiento, asistencia técnica, etc., para aquellos sectores/actividades industriales que, en la actualidad, no son sujetos a programas o beneficios que ofrece el Ministerio de Industria de la Nación

Asimismo y como parte de su estrategia, el Proyecto prevé:

- Elaborar integralmente el material de difusión y comunicación del Ministerio de Industria en distintos soportes y formatos, con el objetivo de unificar criterios e integrar las áreas técnicas a fin de lograr la unidad y el fortalecimiento de las distintas Secretarías. Esto permitirá facilitar el acceso a las herramientas e instrumentos de apoyo a los sectores/regiones postergados. Asimismo, desarrollar y editar material audiovisual de las experiencias con el objetivo de lograr su replicabilidad y promocionar oportunidades de negocio.
- Mantener informados a los distintos sectores sobre los lineamientos y decisiones de gestión de la política industrial para generar sentidos respecto de la importancia de la industria en el marco del modelo nacional.
- Promocionar los llamados anuales del programa "Innovación en Cadenas de Valor", con su correspondiente convocatoria de Ideas Proyecto Industriales Innovadoras, en todas las regiones. Esto se llevará a cabo a través de una convocatoria directa al público en general por distintos medios de comunicación, tales como la organización de jornadas de promoción y divulgación del proyecto, medios gráficos e informáticos, etc., y, de manera indirecta, a través de instituciones y organizaciones con injerencia en la temática, trabajando a su vez en forma conjunta con Entidades Regionales de Asistencia Técnica (ERAT), cuyas funciones son descritas en el Reglamento Operativo del Proyecto. A efectos de incrementar la participación de las entidades intermedias, se realizará un concurso de ERAT. Para ello, serán revisadas las acciones ejecutadas por las ERAT que hayan participado en ediciones pasadas del programa, las que contarán con una evaluación interna que incidirá en la selección para integrar la lista corta.
- Identificar IP innovativas a través de la difusión y promoción de las actividades del Proyecto PNUD ARG/08/001, a efectos de promocionar actividades industriales de influencia o replicabilidad sobre un área geográfica extendida. Se contactará a entidades locales que harán las veces de interlocutoras entre el Proyecto y los/as beneficiarios/as, pretendiendo así dejar instaladas habilidades, capacidades y conocimientos para promover el desarrollo industrial regional en estas entidades; y a través de la formación de formadores lograr el desarrollo regional del capital humano.
- Incrementar las acciones de seguimiento y monitoreo de las IP seleccionadas, con el objeto de consolidar su desarrollo y generar réplicas del proyecto tanto en la región como en otras zonas con potencial aplicación o desarrollo. Para esto, se asistirá a los empresarios/as y/o emprendedores/as propietarios/as de las IP seleccionadas, suministrándoles información y asesoramiento sobre los programas y beneficios que se ofrecen desde el Estado Nacional hacia el sector industrial, vinculando y/o articulando a los actores involucrados.

- Realizar un acompañamiento de proyectos formulados, que no han sido seleccionados, a los efectos de promocionarlos y acercarlos o articularlos con otras fuentes de financiamiento u otros instrumentos y/o acciones de apoyo tanto del Gobierno Nacional como de las distintas regiones. A estos efectos, se elaborará una ficha síntesis de cada uno de los proyectos, y se recomendará a cada empresario/a y/o emprendedor/a sobre posibles alternativas a seguir. Esto generará un acercamiento y sensibilización de los mismos, que potencia aún más la visión del Estado como promotor de políticas de apoyo al sector.
- Convocar en cada llamado a los empresarios/as y emprendedores/as cuyas IP no hayan sido seleccionadas en llamados anteriores, a una nueva presentación de sus Ideas Proyecto. Esperando con esto, obtener un mayor número de proyectos presentados, dado que se trabajará con empresarios/as y emprendedores/as que, conociendo el Proyecto y habiéndose presentado en el primer llamado, cuentan con la información, maduración y la predisposición a presentar nuevas IP.
- Mantener actualizado el conjunto de recursos y/o materiales informativos, como el Manual de programas y peneficios nacionales para el desarrollo industrial, boletines electrónicos con las novedades, documentos sectoriales y folletería general del Ministerio de Industria. Se procederá también a la creación de nuevos documentos sectoriales/regionales que visualicen oportunidades de negocios potenciales, a través de los distintos estudios e investigaciones que se generen en el Ministerio de Industria.
- Relevar y evaluar periódicamente, por medio de encuestas, visitas, entrevistas u otros instrumentos o medios útiles a tales fines, el estado de avance de los proyectos y los resultados de la difusión y asistencia de los programas del Proyecto en todos sus productos, como así también el mantenimiento y/o seguimiento de las acciones emprendidas al respecto. Lo que permitirá ajustar las distintas líneas de acción del Proyecto a las necesidades de los/as beneficiarios/as, procurando así potenciar la aplicabilidad del mismo en los distintos sectores productivos seleccionados y regiones del territorio nacional.
- Relevar y evaluar periódicamente, por medio de encuestas, visitas, entrevistas u otros instrumentos o medios útiles a tales fines, las acciones de asistencia a los/as propietarios/as de las IP por parte de las ERAT contratadas en las distintas regiones del territorio nacional. Asimismo, se relevará también las percepciones de las ERAT participantes, en función de la mejora continua del proyecto. A tales efectos, se realizará un taller con las ERAT que hayan participado del programa.
- Relevar las potencialidades de los sectores en las distintas regiones, y realizar capacitaciones regionales, convocando a beneficiarios/as relacionados/as con los sectores seleccionados con el fin de impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías productivas y el desarrollo y formación empresarial en la región. Estas acciones serán organizadas en forma conjunta con los actores regionales propios de cada región y/o del sector detectado, incentivando la participación de los gobiernos provinciales y/o municipales.
- Relevar y analizar inquietudes, necesidades y las percepciones de empresarios/as y emprendedores/as sobre la incidencia de las distintas acciones, instrumentos o programas del Gobierno Nacional.

Esta información permitirá afianzar algunos aspectos de los instrumentos de promoción, así como elaborar un informe de propuestas de modificaciones a los mismos y/o diseño de nuevos instrumentos de asistencia y promoción a definirse.

- Instrumentar mecanismos de difusión de los proyectos y capacitaciones, en cada una de las regiones, para generar el interés de otros/as beneficiarios/as. Para esto, se producirá material y recursos a tal fin, específico para cada sector, región o temática. Estos materiales y recursos, quedarán a disposición de quien lo solicite, siendo presentados en talleres, seminarios, ferias, etc. Esto permitirá convocar a empresarios/as y emprendedores/as, y transmitir oportunidades de negocios e innovación en la zona de influencia. Por otra parte se procederá a la filmación de las capacitaciones y de los proyectos regionales realizados con el objeto de difundir dicho material en encuentros, ferias, talleres y/o capacitaciones on line, con el objeto de lograr un acercamiento directo a los potenciales interesados.
- Incentivar la participación y convocatoria de instituciones locales en las capacitaciones, seminarios, jornadas y/o talleres, a los efectos de lograr una expansión del conocimiento y la información en forma geométrica, potenciándose así los mecanismos de difusión del Proyecto. Por otra parte, este intercambio entre los/as mismos/as empresarios/as y emprendedores/as participantes, generará nuevas ideas y asociaciones entre ellos/as.
- Elaborar estudios e informes tales como, planes de negocios o proyectos de inversión, formulación de proyectos, estudios de mercado, estudios de factibilidad e impacto, estudios de impacto ambiental, estudios técnicos productivos, investigaciones, relevamientos, análisis estadísticos u otros, orientados a la promoción del desarrollo industrial y el fortalecimiento de capacidades sectoriales, necesarios para promover un sector, o actividad particular que lo requiera. A estos efectos, se elaborarán los estudios requeridos con profesionales especializados en cada tema específico requerido.
- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo de planes de negocios, proyectos de inversión y/o proyectos formulados entre otros. Para esto, se asistirá a los beneficiarios/as, suministrándoles información y asesoramiento sobre los programas y beneficios que se ofrecen desde el Estado Nacional hacia el sector industrial, vinculando y/o articulando a los actores involucrados.
- La participación de consultores internos y/o externos en el análisis de los sectores, el diseño de "modelos" de planes de negocios, de estudios de factibilidad, de impactos ambientales, de estudios de mercado o formulación de proyectos entre otros;
- La participación de consultores internos y/o externos en el desarrollo de capacitaciones a instituciones intermedias a través de cursos y seminarios, el relevamiento y análisis de los instrumentos existentes a nivel nacional, su sistematización, actualización y materialización en recursos gráficos y/o informáticos de divulgación y/o información.
- La participación de consultores internos y/o externos en las tareas de sensibilización y difusión de las oportunidades de negocio y de los instrumentos vigentes en el Estado Nacional para el desarrollo industrial, permitiendo relevar en forma directa las sensaciones,

observaciones o críticas de los empresarios/as y emprendedores/as respecto del funcionamiento, utilidad y debilidades de los instrumentos de promoción industrial actualmente vigentes.

El abordaje del Proyecto incluirá un enfoque de género, esto implicará que en las líneas de trabajo planteadas se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- Favorecer la igualdad de participación en los espacios de toma de decisión. Es decir que hombres y mujeres participen en condiciones de igualdad en aquellos espacios donde se toman las decisiones y que sus intereses y necesidades se encuentren representados en esos espacios.
- Favorecer la igualdad en el acceso y manejo de recursos. Es decir que tanto los hombres y como las mujeres puedan acceder a los recursos y al manejo de los mismos. Se considera recursos tanto a los aspectos monetarios, como de formación (capacitaciones), como materiales (bienes y servicios).
- En todas las actividades desarrolladas por el Proyecto deberá ponerse a consideración si los intereses y necesidades de hombres y mujeres son tenidos en cuenta e incorporados en la planificación de las mismas.
- Siempre que sea posible los datos se desagregarán por sexo, y los diagnósticos realizados deberán tener en cuenta las diferencias que pueden presentarse entre hombres y mujeres de las situaciones analizadas.
- Promocionar activamente la participación de mujeres (por ej.: seleccionando ramas de actividad con alta participación de mujeres y favoreciendo el ingreso de mujeres en ramas de actividad donde participan mayoritariamente hombres).

Como resultado de la implementación del Proyecto se espera obtener los siguientes *productos*:

1. Planes de Negocios formulados y Planes de Negocios en ejecución;
2. Emprendedores/as, empresas industriales e instituciones fortalecidas en cuanto a capacidades para el desarrollo de nuevas tecnologías, actividades y oportunidades de negocios. Proyectos o estudios técnicos elaborados;
3. Instrumentos de apoyo relevados; unificación de su difusión, programa de sensibilización de la política industrial ejecutado;
4. Debilidades identificadas relevadas; análisis y aporte para el diseño de nuevos instrumentos realizados;
5. Sistema Informático de Gestión de registros unificados de los regímenes y programas implementados dentro de la Subsecretaría de Industria de la Nación.
6. Productos y actividades del Proyecto ejecutadas.

Para la ejecución del Proyecto se procurará coordinar acciones con los siguientes actores:

- a) Con organismos públicos y privados internacionales y nacionales:
- Organismos provinciales y municipales.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
 - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial
 - Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria
 - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
 - Universidades Nacionales y Unidades de Vinculación Tecnológica.
 - Otros.
- b) Con diferentes actores de la sociedad:
- Grupos de productores, organizaciones y/o instituciones público-privadas empresarias, profesionales y civiles, sectores del conocimiento, como así también con distintas organizaciones gremiales.

B) 3. Estrategia de Salida

El Ministerio de Industria, como Organismo Nacional de Ejecución, asume la responsabilidad de difundir los resultados del Proyecto y de planificar acciones conducentes a brindar sustentabilidad y sostenibilidad a los mencionados resultados.

Para ello, y teniendo en cuenta que todo proyecto debe atravesar vertical y horizontalmente todas las áreas involucradas de manera de asegurar la concreción de los objetivos propuestos, es que las diferentes Secretarías dependientes del Ministerio de Industria se habrán involucrado en el desarrollo del Proyecto, aportando las herramientas de gestión de las que disponen, logrando una retroalimentación de las experiencias y resultados logrados a lo largo del ciclo de vida del Proyecto.

El Proyecto en cuestión plantea un esquema que dejará instaurado herramientas de accionar público hacia los distintos actores del sector privado, las cuales, y como consecuencia de lo mencionado en los dos párrafos precedentes, estarán a cargo de las diferentes áreas del Ministerio de Industria a saber:

1. Capacidades para la detección de oportunidades de negocios en la Dirección de Integración y Política Industrial Sectorial (DIPIS), y desarrollos de nuevos proyectos en la Dirección de la Pequeña y Mediana Empresa, Evaluación y Promoción Industrial (DIPRO);
2. Posibles propuestas de mejora de instrumentos de la Dirección Nacional de Industria (DNI) o de la Dirección de Integración y Política Industrial Sectorial (DIPIS).

La distribución de productos y propuestas obedece a las capacidades existentes actualmente en las Direcciones señaladas, las cuales se encuentran vinculadas a los recursos humanos. Así, por ejemplo, la Dirección de la Pequeña y Mediana Empresa, Evaluación y Promoción Industrial (DIPRO) se está desempeñando como autoridad de aplicación de la Ley de Promoción de Inversiones (LPI) por lo cual ha llevado a cabo evaluaciones de proyectos de inversión industriales tanto de grandes como de pequeñas empresas. Por su parte la Dirección de Integración y Política Industrial Sectorial (DIPIS), además de administrar el

Registro Industrial de la Nación (RIN), ha realizado en los últimos años análisis de distintos sectores y propuestas de nuevos instrumentos.

Asimismo, se habrá creado en el Ministerio de Industria un área dedicada a la difusión y comunicación de los programas y beneficios que se implementan en su ámbito, la cual deberá continuar con la actividad de organización de seminarios, participación de eventos empresariales y producción de documentos y publicaciones informativas.

A fin de poder desempeñar estas tareas, se habrá provisto a dichas áreas del equipamiento informático y de oficina necesario.

Por último, se deja asentado que durante el transcurso del Proyecto, los recursos humanos que hayan sido contratados por medio del mismo y que por su conocimiento y experiencia sean de utilidad para la continuidad de las acciones llevadas a cabo por éste, habrán sido incorporados a la dotación de personal de la Ministerio de Industria a través de los diferentes métodos de selección de personal con los que cuenta la Administración Pública Nacional.

B) 4. Participación del PNUD

Las transformaciones que se reflejan en los apartados precedentes plantean, al Ministerio de Industria, la necesidad de ampliar la naturaleza de las acciones de cooperación técnica que viene desarrollando con el apoyo del PNUD, a fin de dotarlas de un marco de análisis y acción que satisfaga un fortalecimiento de los propósitos para asegurar que los resultados perduren.

El Proyecto ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo en virtud de las siguientes consideraciones:

- Articulación con profesionales altamente capacitados para dar asistencia a los proyectos que identifiquen necesidades específicas de desarrollo tecnológico o requieran de soluciones técnicas innovativas.
- Proveer "expertise" nacional e internacional en temas sectoriales.
- Utilización de las redes globales de conocimiento y buenas prácticas del PNUD.
- Articulación con proyectos afines, relacionados con el desarrollo local, tramas productivas a nivel local y regional, competitividad de la producción en los mercados regionales.
- Apoyo para el seguimiento y monitoreo de Proyectos.
- Su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados al desarrollo del proyecto, lo cual facilita su ejecución y su legitimación frente a distintos actores sociales y gubernamentales.
- Mediante la utilización de las redes globales de conocimiento y buenas prácticas del PNUD, el Proyecto podrá tener acceso a toda aquella información relevante para apoyar su ejecución.

Parte II Marco de Resultados y Recursos del Proyecto

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/08/001 "Desarrollo de oportunidades de negocios y procesos innovativos en sectores, actividades o tramas productivas."

Resultado Esperado: Aumento de oportunidades para la población desempleada EN ZONAS INDUSTRIALES
Indicador del Resultado Esperado: Tasa de desempleo EN ZONAS DE INFLUENCIA DE PROYECTOS INDUSTRIALES.
Línea de Base: TASA DE DESEMPLEO EN AREAS DE INFLUENCIA DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES
Metas: No se han establecido metas intermedias. La meta para el 2015 es reducir el desempleo global a una tasa menor al 10 %.
Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental.
Efecto MANUD: 1. El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación del trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del medioambiente, y la protección de la salud.
Componente del Programa País: Reducción de la pobreza y contribución a los ODM.
Resultado del Programa País 1: Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo e incrementar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y sostenibilidad.
Producto del Programa País 4: Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos.

Objetivo: Promover el fortalecimiento de sectores, tramas y/o actividades productivas industriales seleccionadas, a través de acciones de asistencia técnica que promuevan el desarrollo de emprendimientos que incorporen procesos productivos innovadores en todo el territorio argentino.

Productos Esperados	Actividades	Metas	Insumos	
			Código	Fuente
				US\$

Productos Esperados	Actividades	Metas	Insumos		
			Código	Fuente	US\$
1. Planes de negocios formulados; planes de negocios en ejecución.	<p>1.1 Realizar llamados o concurso de oportunidades de innovación en los sectores seleccionados, recibiendo en cada región ideas proyecto que representan una innovación de productos o procesos a nivel local o regional.</p> <p>1.2 Evaluar los potenciales planes de negocios, los sectores a los que corresponden y el contexto internacional, considerando los aspectos comerciales, técnicos, legales, ambientales y financieros.</p> <p>1.3 Confeccionar planes de negocios para cada sector seleccionado.</p> <p>1.4 Asistir a las ideas de proyectos no seleccionadas informándolas de los programas y beneficios que se otorgan en el Estado Nacional y vinculándolas con los organismos pertinentes.</p> <p>1.5 Difundir oportunidades de innovación entre empresarios/as y emprendedores/as en los casos de planes de negocios con posibilidades de replicación.</p> <p>1.6 Respecto a 1.1, 1.2 y 1.3 realizar análisis sobre inserción diferencial de hombres y mujeres por sector seleccionado.</p>	a) Un mínimo de tres ideas de proyecto identificadas por sector (mínimo 10 sectores).	71200	30071	0
		b) Un mínimo de dos planes de negocio formulados por sector (mínimo 5 sectores).	71300	30071	1.533.883
		c) Un mínimo de 300 ideas de proyectos asistidas mediante información sobre programas y beneficios que se otorgan en el Estado Nacional y vinculadas a los organismos pertinentes. Un mínimo del 5% de las empresas asistidas con planes de negocios en ejecución o ejecutados.	71400	30071	36.918
			71600	30071	294.347
			72100	30071	1.106.270
			72200	30071	71.154
			72300	30071	11.600
			72500	30071	62.977
			72700	30071	94.218
			72800	30071	112.152
			73100	30071	4.992
			74200	30071	211.813
			74500	30071	396.353
			75100	30071	118.100
		Total Producto 1			

Productos Esperados	Actividades	Metas		Insumos		
		Código	Fuente	U\$S		
<p>2. Emprendedores/as, Empresas industriales e instituciones fortalecidas en cuanto a capacidades para el desarrollo de nuevas tecnologías, actividades y oportunidades de negocios. Proyectos o estudios técnicos elaborados.</p>	<p>2.1 Identificar propuestas de innovación productiva en los sectores seleccionados, con posibilidades de replicación o derrame a nivel regional. 2.2 Evaluar oportunidades de innovación productiva, de acuerdo a los sectores a los que corresponden y el contexto internacional, considerando los aspectos comerciales, técnicos, legales, ambientales y financieros. 2.3 Elaborar textos, manuales, protocolos y otros materiales impresos de difusión, digitales y/o audiovisuales para ser utilizados en el dictado de seminarios, cursos y talleres, así como para la divulgación posterior de los conocimientos y oportunidades de negocios. 2.4 Realizar tareas de capacitación a instituciones, y colaborar con estas instituciones en la organización de seminarios, cursos y talleres a beneficiarios/as directos/as. 2.5 Elaborar y ejecutar programas de capacitación a beneficiarios/as directos/as del programa, diseñando los contenidos de seminarios, cursos y talleres que impulsen nuevas tecnologías productivas en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, así como la promoción del asociativismo, y la articulación empresarial con la participación de instituciones regionales que promuevan el desarrollo de la industria. 2.6 Planificar y ejecutar en cada región actividades de asistencia técnica al desarrollo industrial (formulación de proyectos, proyectos de inversión, planes de negocios, estudios de factibilidad, estudios de mercado, etc.) en los sectores seleccionados. 2.7 Respeto a 2.1 y 2.2 realizar análisis sobre inserción diferencial de hombres y mujeres por sector seleccionado. 2.8 Respeto a 2.4 y 2.5 favorecer la igualdad en la participación de hombres y mujeres (se tendrá en cuenta horarios en los que se realicen las mismas y contemplando espacios de cuidado en los casos que fuera necesario).</p>	a)	Un mínimo de cinco instituciones participando en proyectos de capacitación o planes de asistencia técnica.	71300	30071	77.142
		b)	Un mínimo de cinco planes de asistencia técnica o proyectos de capacitación para el desarrollo industrial ejecutados.	71600	30071	964
		c)	Textos, manuales, protocolos y otros materiales de difusión elaborados para apoyo en la enseñanza y la divulgación del contenido de la capacitación y oportunidades de negocios.	72300	30071	0
		d)	Asistencia para la formulación de proyectos y seguimiento de los mismos a solicitud del beneficiario/a.	73100	30071	0
		e)	Identificar desigualdades (acceso, salario, promoción, formación, etc.) que puedan existir entre hombres y mujeres y efectuar propuestas de mejora.	72400	30071	17.000
		74200	30071	1.243		
		75100	30071	2.890		
Total Producto 2						99.239

Productos Esperados	Actividades	Metas	Insumos		
			Código	Fuente	US\$
3. Instrumentos de apoyo relevados; unificación de su difusión, programa de sensibilización de la política industrial ejecutado.	3.1 Actualizar el relevamiento de los instrumentos de apoyo vigentes en el Ministerio de Industria. 3.2. Realizar tareas de difusión y sensibilización respecto a los lineamientos de la política industrial nacional y de los instrumentos de asistencia financiera y regímenes de promoción en todo el territorio nacional. 3.3 Realizar actividades de fortalecimiento de capacidades de los actores de los sectores industriales, priorizando micro, pequeñas y medianas empresas (por ej.: emprendedorismo, asociativismo, competitividad y calidad, etc.). 3.4 Elaborar documento y materiales gráficos y audiovisuales para informar y asesorar a los nuevos emprendimientos de los sectores industriales acerca de la solicitud de beneficios que otorga el Ministerio de Industria.	<p>a) Una publicación integral que describa y divulgue todos los mecanismos de promoción y financiamiento para el Desarrollo Industrial existentes en Ministerio de Industria.</p> <p>b) Un mínimo de 5 documentos o materiales de difusión, sectoriales/regionales, sobre los beneficios existentes en Ministerio de Industria.</p> <p>c) Entre 2 y 5 seminarios realizados por región geográfica (NOA, NEA, Patagonia, Cuyo y Centro).</p> <p>d) Difusión de instrumentos en un evento empresarial (feria, convención) por región (como mínimo). Al menos 500 instituciones intermedias contactadas y sensibilizadas. Al menos 1500 actores de los sectores industriales contactados y/o sensibilizados a través de seminarios y eventos. Un mínimo de 5000 emprendedores/as y/o empresas industriales contactadas y/o sensibilizadas por otros medios.</p>	71300	30071	268.233
			71600	30071	1.056
			72200	30071	0
			72300	30071	0
			72800	30071	0
			75100	30071	8.079
Total Producto 3					277.368

Productos Esperados	Actividades	Metas	Insumos		
			Código	Fuente US\$	
4. Debilidades identificadas relevadas; análisis y aporte para el diseño de nuevos instrumentos realizados	<p>4.1 Realizar estudio de percepción para relevar las debilidades y fortalezas de la política industrial.</p> <p>4.2 Relevar las percepciones de las empresas de los sectores/actividades seleccionados respecto de los principales instrumentos de apoyo público y de la política industrial.</p> <p>4.3 En base a las percepciones de las empresas de los sectores/regiones estudiados y de la ciudadanía se analizarán los instrumentos de apoyo vigentes enmarcados en la política industrial del Ministerio de Industria (focalizando en las problemáticas más recurrentes y/o en los que presenten mayores debilidades).</p> <p>4.4 Sistematización de la información para el diseño de un conjunto de herramientas tendientes a brindar alternativas de asistencia y financiamiento para cubrir las necesidades o requerimientos no satisfechos por la política industrial.</p>	<p>a) Relevamiento de las percepciones de la ciudadanía respecto de las fortalezas o debilidades de la política industrial.</p> <p>b) Relevamiento de las percepciones de las empresas de los sectores/actividades seleccionados respecto de los principales instrumentos de apoyo público y de la política industrial (10 a 15 actores por sector/región).</p> <p>c) Análisis de los instrumentos de apoyo vigentes y de las políticas industriales focalizando en las problemáticas más recurrentes y/o en los que presenten mayores debilidades, de acuerdo al relevamiento del punto a).</p> <p>d) Documentos elaborados para aportar al diseño de nuevos instrumentos de asistencia y financiamiento.</p>	71300	30071	0
			75100	30071	0
Total producto 4	<i><u>El crédito asignado en Producto 3, también será utilizado para llevar a cabo actividades del producto 4.</u></i>				0

Productos Esperados	Actividades	Metas	Insumos		
			Código	Fuente	US\$
5. Sistema Informático de Gestión de registros unificados de los regímenes y programas implementados dentro de la Subsecretaría de Industria	5.1 Diseñar subsistemas que integren los regímenes más relevantes asegurando su vinculación con los sistemas centrales de gestión de la Subsecretaría de Industria. 5.2 Integrar los regímenes y programas más relevantes existentes en una Base Única. 5.3 Probar y poner a punto la Base Única de los programas más relevantes existentes en la Subsecretaría de Industria que administre recursos financieros destinados a la promoción de los sectores que se identificaron en el Proyecto, interrelacionando cada una de las direcciones de la estructura de la Subsecretaría.	a) Agrupamiento de regímenes/programas según características relevantes; subsistemas desarrollados; sistema informático funcionando en el ámbito de la Subsecretaría de Industria (cualitativo).	71300	30071	233.285
			72100	30071	325.760
			72200	30071	0
			72300	30071	11.133
			72800	30071	57.751
			75100	30071	18.838
Total Producto 5					646.765
6. Productos y actividades del Proyecto ejecutadas.	6.1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto/Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno. 6.2 Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados. Realizar la evaluación final del Proyecto.	d) Objetivos, Resultados y Actividades del Proyecto, alcanzados.	71300	30071	496.832
			71400	30071	33.743
			72300	30071	0
			72400	30071	13.348
			72500	30071	13.415
			72800	30071	0
			73300	30071	0
			73400	30071	27.365
			74100	30071	8.779
	74500	30071	66.955		
	75100	30071	19.813		
	76100	30071	10.000		
Total Producto 6					690.250

PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. Arreglos de Ejecución

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución al Ministerio de Industria de la Nación Argentina asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

El Director Nacional del Proyecto será el Subsecretario de Coordinación, del cual dependerá el Director Nacional Alterno y el Coordinador General del Proyecto. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional faculta a la Dirección Nacional Alternativa, que será ejercida por el Coordinador de Relaciones Institucionales de la Unidad Ministro, quien posee rango de Subsecretario, a efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos (Informes Financieros Trimestrales), así como las Revisiones Presupuestarias al presente Documento de Proyecto.

Asimismo, las Revisiones sustantivas y el CDR anual serán suscriptas exclusivamente por el Subsecretario de Coordinación en su calidad de Director Nacional del Proyecto.

De igual modo el Director Nacional o Director Nacional Alterno, en forma indistinta, designará un Coordinador General del Proyecto quien será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

EL Director Nacional faculta al Director Nacional Alterno y al Coordinador General del Proyecto para realizar las contrataciones y adquisiciones que el Proyecto requiera, así como los demás actos necesarios para la administración del mismo, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Tanto el Director Nacional del Proyecto, el Director Nacional Alterno, así como el Coordinador General, deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cancillería.

El Director Nacional Alterno del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema GAUCHITO que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Para ello, el Proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

III. 2. Arreglos de Coordinación

Está previsto establecer toda coordinación necesaria con el propósito de evitar superposiciones con otros Proyectos, como así también a efectos de aprovechar productos obtenidos como resultado de la implementación de otros programas que puedan aportar beneficios e intercambio de experiencias al Proyecto. Es por ello, que se han mantenido reuniones con la entonces Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional para articular las actividades del Proyecto en cuestión con las que allí se están desarrollando.

III. 3. Presentación de Informes y Evaluación

El Proyecto será objeto de un examen conjunto por parte del Ministerio de Industria, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por cada período anual ejecutado.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador General del Proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". El primero, deberá ser presentado dentro del año calendario. Del análisis de este Informe se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a la brevedad. Durante la ejecución del Proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A la finalización del Proyecto se realizará una evaluación de resultados final, la cual constará de una parte cuantitativa y de una segunda parte cualitativa, finalmente se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado (ver anexo II) y ajustado antes de esa reunión.

El Director Nacional o Coordinador General del Proyecto preparará y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe final del proyecto. La organización, el alcance y la fecha de dicha reunión, se decidirá después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de Proyecto. Parte integral del informe, será el inventario de equipos y activos fijos del Proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto estará sujeto a auditoria de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoria entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoria sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoria, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

III. 4. Obligaciones anteriores y requisitos previos

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Gobierno, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de Proyecto.

Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliera este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del Proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

PARTE IV. AUDITORÍAS, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se prevé en el marco de este Proyecto el desarrollo de actividades de auditoría, monitoreo y evaluación integral y dinámica del mismo, procurando ajustar a través de las mismas las distintas líneas de acción del Proyecto a las necesidades de los/as beneficiarios/as, potenciando la aplicabilidad del mismo en los distintos sectores productivos seleccionados y regiones del territorio nacional.

A los fines del presente se efectuarán relevamientos y evaluaciones periódicas, por medio de encuestas, encuentros, auditorías, entrevistas u otros instrumentos o medios útiles a tales fines, para monitorear el normal desempeño, desarrollo y estado de avance de los proyectos en relación a los lineamientos, normas y pautas estipuladas en los términos de referencia de las contrataciones efectuadas y en un todo de acuerdo al Reglamento Operativo del Proyecto PNUD ARG/08/001.

Este monitoreo permitirá detectar desvíos, inconvenientes o imprevistos en el normal desempeño de las acciones de asistencia o desarrollo de las actividades del presente, pudiendo con esta detección temprana evitar daños mayores, tales como pérdidas económicas, duplicación de esfuerzos o fraudes entre otros, que puedan perjudicar tanto a actores como a beneficiarios/as de este Proyecto.

Estas actividades servirán además para evaluar los resultados de las actividades de difusión y de asistencia de las líneas de acción del Proyecto en todos sus productos, como así también el mantenimiento y/o seguimiento de las acciones emprendidas al respecto.

Todo esto permitirá relevar información entre los diferentes actores y beneficiarios/as del Proyecto a los fines de procurar la mejora continua y/o reingeniería o reestructuración del mismo.

IV.1. Análisis de Riesgos

Como principales riesgos para la ejecución del proyecto se pueden identificar:

Riesgos

El desarrollo de las actividades de un proyecto de esta índole puede verse afectado normalmente, por situaciones que pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- Limitaciones de coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.

- No encontrar iniciativas o interés empresario en los sectores seleccionados¹⁵.
- Obstáculos a la conformación de alianzas y vínculos con las instituciones intermedias como Universidades, Agencias de Desarrollo Regional, Asociaciones Civiles, Empresarias, Institutos y Organismos Públicos y Privados, etc.

A pesar de ello, en el caso del presente Proyecto, existe una decisión política firme de concretar no sólo sus contenidos específicos, sino que los mismos complementen programas de trabajo de todas las áreas del Ministerio de Industria. El hecho de que el Director Nacional del Proyecto sea el Coordinador de Relaciones Institucionales de la Unidad Ministro del Ministro de Industria resulta un aspecto clave para la reducción de los riesgos potenciales, ya que es de esperar que se vean involucradas en el mismo todas las áreas de Ministerio de Industria, como ser la Secretaria de Industria, Secretaria de Planeamiento Estratégico Industrial y Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.

La asignación de los recursos ha sido prevista presupuestariamente y se están llevando a cabo las gestiones administrativas necesarias para su habilitación.

¹⁵ Por este motivo se trabajará con un grupo inicial de sectores no restringido a los preseleccionados.

IV.2. Plan de Monitoreo

Productos	Actividades críticas	Meta anual de producto	Indicadores (1)	Medio de Verificación (2)	Periodicidad (3)
Producto 1	Act. 1.1 y Act. 1.2	Mínimo de 10 sectores seleccionados.	Cantidad de sectores seleccionados.	Informes de proyecto	Anual
		Mínimo de 3 ideas proyecto identificadas por sector.	Cantidad de ideas proyecto identificadas.		
	Act. 1.3	Mínimo de dos proyectos de inversión/planes de negocio formulados por sector.	Cantidad de Proyectos de inversión/planes de negocio formulados.	Informes de proyecto	Anual
	Act. 1.4	Mínimo de 300 ideas de proyectos informadas sobre beneficios y vinculadas con otros organismos.	Cantidad de ideas de proyectos asistidas.	Informes de proyecto	Anual
	Act. 1.5	Mínimo de 300 empresarios/as y emprendedores/as informados/as sobre oportunidades de innovación.	Cantidad de empresarios/as y emprendedores/as informados/as.	Informes de proyecto	Anual
	Act. 1.6	Identificar desigualdades que puedan existir entre hombres y mujeres y efectuar propuestas de mejora.	Desigualdades Identificadas. Propuestas de mejora efectuadas.	Informes de Proyecto	Anual
Producto 2	Act. 2.1 y Act. 2.2	Un mínimo de cinco instituciones participando de proyectos de capacitación o asistencia técnica.	Cantidad de instituciones participantes.	Informes de proyecto	Anual
	Act. 2.3	Textos, manuales, protocolos y otros materiales elaborados	Textos, manuales, protocolos y otros materiales elaborados (cualitativo).	Informes de proyecto	Anual
	Act. 2.4 y Act. 2.5	Esquemas y programas de capacitación desarrollados.	Esquemas y programas de capacitación (cualitativo).	Informes de proyecto	Anual
	Act. 2.6	Planes de asistencia técnica al desarrollo industrial ejecutados. Formulación de proyectos.	Cantidad de planes de asistencia técnica ejecutados. Cantidad de regiones cubiertas. Cantidad de proyectos formulados.	Informes de proyecto	Anual
	Act. 2.7 y Act. 2.8	Identificar desigualdades que puedan existir entre hombres y mujeres y efectuar propuestas de mejora.	Desigualdades Identificadas. Propuestas de mejora efectuadas.	Informes de Proyecto	Anual
Producto 3	Act. 3.1	Una publicación integral de regímenes y programas del Ministerio de Industria de la Nación	Cantidad de publicaciones.	Informes de proyecto	Anual
	Act. 3.2 y Act. 3.3	Entre 2 y 5 seminarios, talleres o charlas realizados por región.	Cantidad de seminarios, talleres o charlas realizados.	Informes de proyecto	Anual

Productos	Actividades críticas	Meta anual de producto	Indicadores (1)	Medio de Verificación (2)	Periodicidad (3)
		Mínimo 1 feria o convención empresarial por región.	Cantidad de instituciones y empresarios/as o emprendedores/as sensibilizados/as.		
		Mínimo 500 instituciones intermedias contactadas y sensibilizadas.	Cantidad de ferias o convenciones cubiertas.		
		Al menos 1500 actores de los sectores industriales contactados y/o sensibilizados	Cantidad de seminarios, talleres o charlas realizados.		
		Mínimo 5000 empresas industriales contactadas y/o sensibilizadas por otros medios	Cantidad de empresas industriales contactadas por otros medios.		
	Act. 3.4	Publicación o Manual integral sobre los programas y beneficios vigentes.	Manual de programas y beneficios (cualitativo).	Informes de proyecto	Anual
		Mínimo de 5 documentos sectoriales/regionales sobre los programas y beneficios.	Cantidad de documentos sectoriales/regionales.		
Producto 4	Act. 4.1	Muestra representativa de 1200 encuestados del universo de la ciudadanía en general.	Cantidad de percepciones relevadas de la ciudadanía respecto de las fortalezas o debilidades de la política industrial	Informes de proyecto	Anual
	Act. 4.2 y Act. 4.3	10 a 15 actores por sector/región relevados sobre su percepción respecto de los principales instrumentos de apoyo público.	Cantidad de percepciones relevadas de las empresas de los sectores/actividades seleccionados respecto de los principales instrumentos de apoyo público.	Informes de proyecto	Anual
		Análisis de los instrumentos de apoyo vigentes y de las políticas industriales focalizando en las problemáticas más recurrentes y/o en los que presenten mayores debilidades de acuerdo al relevamiento del punto a y b).	Documento con análisis de instrumentos y propuestas de mejora (cualitativo).		
	Act. 4.4	Documentos elaborados para aportar al diseño de nuevos instrumentos de asistencia y financiamiento.	Documento con propuestas de diseño de nuevos instrumentos de asistencia y financiamiento.	Informes de proyecto	Anual
Producto 5	Act. 5.1	Agrupamiento de los regímenes y programas según características relevantes; subsistemas desarrollados; sistemas informáticos funcionando.	Informe con detalle de los regímenes existentes en Subsecretaría de Industria agrupados.	Informe de proyecto	Anual
	Act. 5.2	Manuales de Procesos y Flujogramas que detallen el proceso administrativo de	Sistema de gestión informático único con regímenes integrados	Informe de proyecto y sistema de	Anual

Productos	Actividades críticas	Meta anual de producto	Indicadores (1)	Medio de Verificación (2)	Periodicidad (3)
		otorgamiento de los beneficios de los principales regímenes y programas de asistencia.	(cualitativo). Cantidad de regímenes y programas de la Subsecretaría de Industria integrados	gestión de la Subsecretaría	
	Act. 5.3	Sistema Único Integral funcionando.	Informe con detalle de funcionamiento final del sistema de gestión único integrado de los regímenes destinados a sectores seleccionados (Cualitativo).	Informe de proyecto	Anual
Producto 6	Act. 6.1 y Act. 6.2	Objetivos, resultados y actividades del proyecto alcanzados. Reunión de monitoreo anual para evaluar la cantidad de recursos/ población objetivo asignada.	Metas y estado de avance de productos y actividades. Evaluación final del Proyecto.	Informes de avance y final	Anual

(1) Los indicadores pueden ser: cuantitativos (refieren a aspectos medibles y pueden expresarse en cantidades o porcentajes y tasas) o cualitativos (se expresan en forma de existencia o de categorías y escalas).

(2) Los medios de verificación precisan las fuentes de dónde se obtendrá la información: primaria (documentos, estadísticas, registros del propio proyecto, actores, personas o grupos claves, es decir aquella que se relevará especialmente a efectos de contar con una valoración del indicador respectivo) o secundaria (datos cuantitativos y cualitativos ya existentes en una o varias fuentes, como estadísticas, leyes, registros regulares, etc.).

(3) Se consignará con qué frecuencia se relevará y analizará la información. Es conveniente que se acuerde entre responsables, equipos técnicos y partes interesadas pero variará según el tipo de información requerida (primaria o secundaria) y según los tiempos previstos para la obtención de los productos o la posibilidad de identificar cambios en la situación que se prevé modificar o mejorar.

PARTE V. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Dado que el Gobierno Argentino y el PNUD han suscripto, con fecha 08 de febrero de 2010 el Plan de Acción para el Programa de País –CPAP- 2010/2014, a partir de dicha fecha el presente Documento de Proyecto se subordina a dicho CPAP. En caso de contradicción entre este Documento de Proyecto y el CPAP, lo establecido en este último tendrá prevalencia.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión. Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar con el Ministerio de Industria de la Nación como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una

redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y

- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de Proyecto o por extensión del ciclo del Proyecto o modificaciones en el presupuesto del Proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el organismo ejecutor.

Los Documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, partes que, por ello, son las encargadas de realizar el control de legalidad del documento y sus disposiciones.



PARTE VI. PRESUPUESTO

VI.1. Presupuesto De Insumo-Producto

Actividades		Presupuesto - Monto US\$									
		SLP	Total	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012			
1.1	Realizar llamados o concurso de oportunidades de innovación en los sectores seleccionados, recibiendo en cada región ideas proyecto que representan una innovación de productos o procesos a nivel local o regional.	71200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		71300	1.533.883	121.081	253.197	285.259	365.040	509.306			
		71400	36.918	0	0	14.705	22.213	0			
		71600	294.347	20.157	40.729	59.387	74.074	100.000			
		72100	1.106.270	0	53.749	260.962	371.191	420.369			
		72200	71.154	1.816	13.909	16.735	18.694	20.000			
		72300	11.600	0	11.600	0	0	0			
		72500	62.977	1.887	9.375	17.476	14.239	20.000			
		72700	94.218	0	0	94.218	0	0			
		72800	112.152	23.933	10.321	34.898	12.346	30.654			
1.2	Equipos y Mobiliario	72200	71.154	1.816	13.909	16.735	18.694	20.000			
1.3	Evaluar los potenciales planes de negocios, los sectores a los que corresponden y el contexto internacional, considerando los aspectos comerciales, técnicos, legales, ambientales y financieros.	72300	11.600	0	11.600	0	0	0			
		72500	62.977	1.887	9.375	17.476	14.239	20.000			
1.4	Confeccionar planes de negocios para cada sector seleccionado.	72700	94.218	0	0	94.218	0	0			
		72800	112.152	23.933	10.321	34.898	12.346	30.654			
1.4	Asistir a las ideas de proyectos no seleccionadas informándolas de los programas y beneficios que se otorgan en el Estado Nacional y vinculándolas con los organismos pertinentes.	73100	4.992	0	4.776	216	0	0			
		74200	211.813	0	19.750	56.940	38.893	96.231			

1.5	Difundir oportunidades de innovación entre empresarios/as y emprendedores/as en los casos de planes de negocios con posibilidades de replicación.	Misceláneos	74500	396.353	327	290	0	170.587	225.149
1.6	Respecto a 1.1, 1.2 y 1.3 realizar análisis sobre inserción diferencial de hombres y mujeres por sector seleccionado.	Gastos de Administración (3%)	75100	118.100	5.076	12.531	25.224	32.618	42.651
Costo Total del Producto 1				4.054.778	174.277	430.227	866.020	1.119.896	1.464.359

Actividades		Presupuesto - Monto US\$						
		SLP	Total	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
2.1	Identificar propuestas de innovación productiva en los sectores seleccionados, con posibilidades de replicación o derrame a nivel regional.	71300 71600 72300 73100	77.142 964 0 0	34.791 0 0 0	42.351 964 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
2.2	Evaluar oportunidades de innovación productiva, de acuerdo a los sectores a los que corresponden y el contexto intermunicipal, considerando los aspectos comerciales, técnicos, legales, ambientales y financieros.	72400	17.000	4.115	2.698	10.187	0	0
2.3	Elaborar textos, manuales, protocolos y otros materiales impresos, digitales y/o audiovisuales para ser utilizados en el dictado de seminarios, cursos y talleres, así como para la divulgación posterior de los conocimientos y oportunidades de negocios.	74200	1.243	0	1.243	0	0	0
2.4	Realizar tareas de capacitación a instituciones, y colaborar con estas instituciones en la organización de seminarios, cursos y talleres a beneficiarios/as directos/as.	75100	2.890	1.167	1.418	306	0	0

2.5	Elaborar y ejecutar programas de capacitación a beneficiarios/as directos/as del programa, diseñando los contenidos de seminarios, cursos y talleres que impulsen nuevas tecnologías productivas en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, así como la promoción del asociativismo, y la articulación empresarial con la participación de instituciones regionales que promuevan el desarrollo de la industria.									
2.6	Planificar y ejecutar en cada región actividades de asistencia técnica al desarrollo industrial (formulación de proyectos de inversión, planes de negocios, estudios de factibilidad, estudios de mercado, etc.) en los sectores seleccionados.									
2.7	Respecto a 2.1 y 2.2 realizar análisis sobre inserción diferencial de hombres y mujeres por sector seleccionado.									
2.8	Respecto a 2.4 y 2.5 favorecer la igualdad en la participación de hombres y mujeres (se tendrá en cuenta horarios en los que se realicen las mismas y contemplando espacios de cuidado en los casos que fuera necesario).									
Costo Total del Producto 2										

Producto 3: Instrumentos de apoyo a la competitividad relevados; programa de sensibilización ejecutado.									
Actividades		Presupuesto - Monto US\$							
		SLP	Total	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	
3.1	Actualizar el relevamiento de los instrumentos de apoyo vigentes en el Ministerio de Industria	71300	268.233	6.921	28.650	57.841	23.618	151.203	
		71600	1.056	0	1.056	0	0	0	
		72200	0	0	0	0	0	0	
		72300	0	0	0	0	0	0	
3.2	Realizar tareas de difusión y sensibilización respecto a los lineamientos de la política industrial nacional y de los instrumentos de asistencia financiera y regímenes de promoción en todo el territorio nacional.	72800	0	0	0	0	0	0	
3.3	Realizar actividades de fortalecimiento de capacidades de los actores de los sectores industriales, priorizando micro, pequeñas y medianas empresas (por ej.: emprendedorismo, asociativismo, competitividad y calidad, etc.).								
3.4	Elaborar documentos y materiales gráficos y audiovisuales para informar y asesorar a los nuevos emprendimientos de los sectores industriales acerca de la solicitud de beneficios que otorga el Ministerio de Industria.	75100	8.079	208	891	1.735	709	4.536	
Costo Total del Producto 3			277.368	7.129	30.597	59.577	24.327	155.739	

Producto 4: Debilidades identificadas relevadas; análisis y diseño de nuevos instrumentos realizados.

Actividades	Presupuesto - Monto US\$						
	SLP	Total	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
4.1 Realizar estudio de percepción para relevar las debilidades y fortalezas de la política industrial.							
4.2 Relevar las percepciones de las empresas de los sectores/actividades seleccionados respecto de los principales instrumentos de apoyo público y de la política industrial.	71300	0	0	0	0	0	0
4.3 En base a las percepciones de las empresas de los sectores/regiones estudiados, se analizarán los instrumentos de apoyo vigentes enmarcados en la política industrial del Ministerio de Industria (focalizando en las problemáticas más recurrentes y/o en los que presenten mayores debilidades).	75100	0	0	0	0	0	0
4.4 Sistematización de la información para el diseño de un conjunto de herramientas tendientes a brindar alternativas de asistencia y financiamiento para cubrir las necesidades o requerimientos no satisfechos por la política industrial							
Costo Total del Producto 4		0	0	0	0	0	0

Producto 5: Sistema Informático de Gestión de registros unificados de los regímenes y programas implementados dentro del Ministerio de Industria.												
Actividades		Presupuesto - Monto US\$										
		Total	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012					
5.1. Diseñar subsistemas que integren los regímenes mas relevantes asegurando su vinculacion con los sistemas centrales de gestion de la Subsecretaria de Industria.	71300	233.285	26.093	54.308	140.994	11.890	0					
	72100	325.760	0	23.681	104.403	53.676	144.000					
	72200	0	0	0	0	0	0					
	72300	11.133	0	0	11.113	0	0					
5.2. Integrar los regimenes y programas mas relevantes existentes en una Base Unica	72800	57.751	0	27.710	30.041	0	0					
5.3. Probar y poner a punto la Base Unica de los programas mas relevantes existentes en la Subsecretaria de Industria que administren recursos financieros destinados a la promocion de los sectores que se identificaron en el Proyecto, interrelacionando cada una de las direcciones de la estructura de la Subsecretaria.	75100	18.838	783	3.171	8.597	1.967	4.320					
Costo Total del Producto 5		646.765	26.876	108.870	295.167	67.532	148.320					

Producto 6: Productos y actividades del Proyecto ejecutadas.

Actividades		Presupuesto - Monto US\$									
		SLP	Total	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012			
6.1	Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto/Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.	71300	496.832	42.460	105.993	92.743	96.127	159.509			
	Consultores Nacionales										
	Contratos de Servicios Individuales	71400	33.743	0	0	0	0	33.743			
	Bienes y Materiales	72300	0	0	0	0	0	0			
	Equipo de comunicación y audiovisual	72400	13.348	0	0	1.573	5.775	6.000			
	Material de Oficina	72500	13.415	0	6.368	7.047	0	0			
	Equipos de Tecnología de la Información	72800	0	0	0	0	0	0			
	Alq. y Manten. de equipamiento de tecnología de la información	73300	0	0	0	0	0	0			
	Alquiler y mantenimiento de otros equipos	73400	27.365	1.221	3.847	6.626	6.671	9.000			
	Servicios Profesionales	74100	8.779	0	779	868	2.415	4.717			
	Misceláneos	74500	66.955	1.152	8026	19.055	14.454	24.268			
	Gastos de Administración (3%)	75100	19.813	1.345	3.750	3.837	3.763	7.117			
	Diferencia de tipo de cambio	76100	10.000	152	2.873	3.155	1.715	2.105			
Costo Total del Producto 6			690.250	46.330	131.636	134.904	130.921	246.459			

Moneda: Dólares de EE.UU.

Sublínea	Donante	Año	Fecha	Presupuesto de Gastos	Depósitos	Balance
30071	GOB	2008	21-07-08		157.232,70	
			21-07-08		37.175,79	
			21-07-08		50.943,40	
			21-07-08		287.389,11	
			12-06-08		125.034,94	
		Total 2008		294.685	657.775,94	363.090,94
30071	GOB	2009				
			20-01-09		178.259,48	
			23-03-09		167.262,71	
			18-06-09		200.249,06	
			16-09-09		153.836,36	
			19-11-09		174.649,73	
			17-12-09		312.823,68	
		Total 2009		750.004	1.187.081,03	800.166
		2010				
			22-03-10		16.826,82	
		Pnud01-005	29-03-10		352.787,00	
			28-05-10		111.957,11	
			10-06-10		62.263,75	
			15-07-10		(352.787,00)	(1)
			15-07-10		312.749,00	(2)
			15-07-10		112.622,39	
			12-08-10		32.295,16	
			15-09-10		48.319,54	

			20-10-10		151.898,73	
			02-12-10		126.903,55	
		Total 2010		1.366.160	975.837,01	409.843
		2011	03-01-11		113.065,33	0
			11-01-11		113.065,33	
			09-02-11		12.562,81	
			17-03-11		20.000	
			11-04-11		538.250,69	
			12-04-11		42.362,32	
			14-06-11		198.975,49	
			09-08-11		55.383,50	
		Total 2011		1.342.676	1.093.665	160.834
		2012	15-02-2012		536.530	
			15-07-2012		500.000	
			15-09-2012		817.512	
		Total 2012		2.014.876	1.854.042	0
TOTAL PROYECTO				5.768.401	5.768.401	0

- (1) Traspaso al Proyecto PNUD ARG/10/007
(2) Fondos recibidos del PNUD ARG/01/008

ANEXO 1. Recursos Humanos y TORs del staff clave.

	ACTIVIDADES	Tiempo (en meses)	Perfil	Cantidad	Categoría
1.1	Realizar llamados o concurso de oportunidades de innovación en los sectores seleccionados, recibiendo en cada región ideas proyecto que representan una innovación de productos o procesos a nivel local o regional.	43	Coordinadores Técnicos	3	Coord. 4
			Coordinadores Técnicos	2	Coord. 3
1.2	Evaluar los potenciales planes de negocios, los sectores a los que corresponden y el contexto internacional, considerando los aspectos comerciales, técnicos, legales, ambientales y financieros.	51	Coordinadores Técnicos	1	Coord. 2
			Esp. en sectores productivos	4	CE4
1.3	Confeccionar planes de negocios para cada sector seleccionado.	44	Esp. en sectores productivos	4	CE2
			Esp. en sectores productivos	2	C3
1.4	Asistir a las ideas de proyectos no seleccionadas informándolas de los programas y beneficios que se otorgan en el Estado Nacional y vinculándolas con los organismos pertinentes.	45			
1.5	Difundir oportunidades de innovación entre empresarios/as y emprendedores/as en los casos de planes de negocios con posibilidades de replicación.	37			
1.6	Respecto a 1.1, 1.2 y 1.3 realizar análisis sobre inserción diferencial de hombres y mujeres por sector seleccionado.	24			
2.1	Identificar propuestas de innovación productiva en los sectores seleccionados, con posibilidades de replicación o derrame a nivel regional.	49			
2.2	Evaluar oportunidades de innovación productiva, de acuerdo a los sectores a los que corresponden y el contexto internacional, considerando los aspectos comerciales, técnicos, legales, ambientales y financieros.	49			
2.3	Elaborar textos, manuales, protocolos y otros materiales impresos, digitales y/o audiovisuales para ser utilizados en el dictado de seminarios, cursos y talleres, así como para la divulgación posterior de los conocimientos y oportunidades de negocios.	51			
2.4	Realizar tareas de capacitación a instituciones, y colaborar con estas instituciones en la organización de seminarios, cursos y talleres a beneficiarios/as directos/as.	42	MISMOS CONSULTORES DEL PRODUCTO 1 AFECTADOS A ESTE PRODUCTO		
2.5	Elaborar y ejecutar programas de capacitación a beneficiarios/as directos/as del programa, diseñando los contenidos de seminarios, cursos y talleres que impulsen nuevas tecnologías productivas en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad	42			

	ambiental, así como la promoción del asociativismo, y la articulación empresaria con la participación de instituciones regionales que promuevan el desarrollo de la industria.				
2.6	Planificar y ejecutar en cada región actividades de asistencia técnica al desarrollo industrial (formulación de proyectos de inversión, planes de negocios, estudios de factibilidad, estudios de mercado, etc.) en los sectores seleccionados.	40			
2.7	Respecto a 2.1 y 2.2 realizar análisis sobre inserción diferencial de hombres y mujeres por sector seleccionados.				
2.8	Respecto a 2.4 y 2.5 favorecer la igualdad en la participación de hombres y mujeres (se tendrá en cuenta horarios en los que se realicen las mismas y contemplando espacios de cuidado en casos que fuera necesario).				
3.1	Actualizar el relevamiento de los instrumentos de apoyo vigentes en el Ministerio de Industria	24			
3.2	Realizar tareas de difusión y sensibilización respecto a los lineamientos de la política industrial nacional y de los instrumentos de asistencia financiera y regímenes de promoción en todo el territorio nacional.	24			
3.3	Realizar actividades de fortalecimiento de capacidades de los actores de los sectores industriales, priorizando micro, pequeñas y medianas empresas (por ej.: emprendedorismo, asociativismo, competitividad y calidad, etc.).	35			
3.4	Elaborar documentos y materiales gráficos y audiovisuales para informar y asesorar a los nuevos emprendimientos de los sectores industriales acerca de la solicitud de beneficios que otorga el Ministerio de Industria.	50			
			MISMOS CONSULTORES DEL PRODUCTO 1 Y 2 MÁS		
			Coordinadores Técnicos	1	Coord. 4
			Esp. en comunicación estratégica	2	CE4
			Esp. en comunicación estratégica	1	C4
4.1	Realizar estudio de percepción para relevar las debilidades y fortalezas de la política industrial.	24			
4.2	Relevar las percepciones de las empresas de los sectores/actividades seleccionados respecto de los principales instrumentos de apoyo público y de la política industrial.	39			
4.3	En base a las percepciones de las empresas de los sectores/regiones estudiados, se analizarán los instrumentos de apoyo vigentes enmarcados en la política industrial del Ministerio de Industria (focalizando en las problemáticas más recurrentes y/o en los que presenten mayores	29			

4.4	debilidades). Sistematización de la información para el diseño de un conjunto de herramientas tendientes a brindar alternativas de asistencia y financiamiento para cubrir las necesidades o requerimientos no satisfechos por la política industrial.				
5.1	Diseñar subsistemas que integren los regímenes más relevantes asegurando su vinculación con los sistemas centrales de gestión de la Subsecretaría de Industria.	43			
5.2	Integrar los regímenes y programas más relevantes existentes en una Base Única.	36	Especialista en sistemas de la información	2	C4
5.3	Probar y poner a punto la Base Única de los programas más relevantes existentes en la Subsecretaría de Industria que administren recursos financieros destinados a la promoción de los sectores que se identificaron en el Proyecto, interrelacionando cada una de las direcciones de la estructura de la Subsecretaría.	36	Consultor Asistente Esp. en sectores productivos	1 1	C2 CE4
6.1	Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto/ Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.	55	Responsable de Proyecto Coordinador Administrativo Consultor especialista en contrataciones	1 1 1	RP2 Coord.4 CE4
6.2	Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados. Realizar la evaluación final del Proyecto.	55	Consultor especialista en compras y viajes Asistente técnico operativo	1 2	CE1 A3

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

1- Responsable de Proyecto

- Profesional de ciencias ingenieriles y/o en medio ambiente y/o en ciencias económicas con experiencia mayor a 5 años.
- Estudios de posgrado en economía industrial y/o política industrial.
- Experiencia docente en economía industrial y/o política industrial.
- Experiencia en economía industrial, política industrial y estudios sectoriales
- Experiencia en coordinación de equipos de profesionales
- Las tareas consisten en coordinar todas las actividades del proyecto, incluyendo el control de gestión y monitoreo de las actividades

2- Especialista Sectorial/Regional

- Profesional de ciencias ingenieriles, ciencias económicas o ciencias jurídicas y sociales
- Estudios de posgrado en economía industrial y/o política industrial.
- Competencias en economía industrial, economía regional, política industrial o estudios sectoriales
- Las tareas consisten en realizar análisis económicos de los sectores seleccionados y evaluación de las políticas de competitividad

3- Especialista en Comercialización y Planes de Negocios

- Profesional de ciencias ingenieriles, ciencias económicas o ciencias jurídicas y sociales
- Estudios de posgrado en economía industrial, administración de empresa y/o política industrial.
- Experiencia docente en comercialización o planes de negocios
- Competencias en comercialización (incluyendo planes de negocios), economía industrial y política industrial
- Las tareas consisten en realizar análisis económicos de los sectores seleccionados, identificación de oportunidades y confección de planes de negocios.

Para las tareas vinculadas con análisis ingenieriles, económicos-financieros, sectoriales de alta complejidad, etc. debido al grado de especificidad que presenten, y a iniciativas y competencias acumuladas en diversos centros tecnológicos nacionales, se procederá a subcontratar (mediante los procedimientos establecidos por PNUD) a profesionales externos especializados.

4- Especialistas en comunicación estratégica

- Graduado/a en ciencias de la comunicación, periodismo, comunicación institucional o carrera afín. Preferentemente con estudios de posgrado en temas relacionados con la gestión de políticas públicas.
- Experiencia laboral en comunicación institucional en organismos públicos y/o de la sociedad civil.
- Experiencias comprobables de planificación, implementación y evaluación de programas de comunicación orientados al fortalecimiento de políticas públicas.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Las tareas consisten en coordinar el diseño, ejecución y monitoreo de la política de comunicación y las estrategias que se desprenden de ella, y coordinar y supervisar las tareas del equipo de trabajo.

5- Especialistas en comunicación - producción de materiales y contenidos

- Graduado/a en ciencias de la comunicación, periodismo, comunicación institucional o carrera afín.
- Experiencia laboral en elaboración de contenidos para diversos materiales y soportes comunicacionales en organismos públicos y/o de la sociedad civil.
- Experiencia en gestión de comunicación digital y 2.0 para avanzar en actividades de adecuación de medios digital a las demandas institucionales.
- Competencias para la edición de estilo y la revisión de la aplicación de criterios de comunicación y de estilo en publicaciones institucionales con fines públicos.
- Las tareas consisten en la elaboración, redacción y edición de presentaciones, discursos institucionales, gacetillas informativas, boletines, etc.; y la facilitación y mediación comunicacional de documentos técnicos ligados a la política industrial.

6- Especialista en diseño gráfico

- Profesional graduado o con experiencia comprobable como diseñador gráfico, diseñador multimedial o carreras afines.
- Experiencia laboral en diagramación y diseño integral de materiales de comunicación institucional para diferentes soportes: editorial, audiovisual y digital.
- Competencias para dar soporte técnico para la aplicación de elementos gráficos y de identidad visual.
- Las tareas consisten en el seguimiento de la aplicación de la identidad visual y el diseño gráfico integral de todos los productos de comunicación que se desarrollen en el marco del fortalecimiento de la política industrial (gráficos, digitales y audiovisuales).

7- Especialista en creación de materiales audiovisuales

- Profesional graduado en la carrera de diseño de imagen y sonido, producción de TV, producción multimedial o carreras afines.
- Con experiencia laboral en producción integral de creaciones audiovisuales para organismos con fines públicos que incluye la producción de guiones literarios y técnicos y su adecuación a los lineamientos de la política de comunicación.
- Con experiencia en creación, edición y/o producción de materiales audiovisuales para sitios web y formatos de alta definición para circuitos de eventos institucionales o medios de comunicación.
- Las tareas incluyen el registro audiovisual de eventos y otras situaciones de coyuntura determinadas por el equipo, la coordinación técnica de producciones audiovisuales realizadas por proveedores externos, la gestión de archivos y recursos audiovisuales institucionales, entre otros.

2.



<p>2.3</p> <p>Elaborar textos, manuales, protocolos y otros materiales impresos, digitales y/o audiovisuales para ser utilizados en el dictado de seminarios, cursos y talleres, así como para la divulgación posterior de los conocimientos y oportunidades de negocios.</p>		
<p>2.4</p> <p>Realizar tareas de capacitación a instituciones, y colaborar con estas instituciones en la organización de seminarios, cursos y talleres a beneficiarios/as directos/as.</p>		
<p>2.5</p> <p>Elaborar y ejecutar programas de capacitación a beneficiarios/as directos/as del programa, diseñando los contenidos de seminarios, cursos y talleres que impulsen nuevas tecnologías productivas en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, así como la promoción del asociativismo, y la articulación empresarial con la participación de instituciones regionales que promuevan el</p>		

3.3	<p>Realizar actividades de fortalecimiento de capacidades de los actores de los sectores industriales, priorizando micro, pequeñas y medianas empresas (por ej.: emprendedorismo, asociativismo, competitividad y calidad, etc.).</p> <p>Elaborar documentos y materiales gráficos y audiovisuales para informar y asesorar a los nuevos emprendimientos de los sectores industriales acerca de la solicitud de beneficios que otorga el Ministerio de Industria.</p>								
4.1	<p>Realizar estudio de percepción para relevar las debilidades y fortalezas de la política industrial.</p>								
4.2	<p>Relevar las percepciones de las empresas de los sectores/actividades seleccionados respecto de los principales instrumentos de apoyo público y de la política industrial.</p>								

<p>En base a las percepciones de las empresas de los sectores/regiones estudiados, se analizarán los instrumentos de apoyo vigentes enmarcados en la política industrial del Ministerio de Industria (focalizando en las problemáticas más recurrentes y/o en los que presentan mayores debilidades).</p>		
<p>4.3</p>		
<p>4.4</p>		
<p>5.1</p>		

5.2	Integrar los regímenes y programas más relevantes existentes en una Base Única.	
5.3	Probar y poner a punto la Base Única de los programas más relevantes existentes en la Subsecretaría de Industria que administren recursos financieros destinados a la promoción de los sectores que se identificaron en el Proyecto, interrelacionando cada una de las direcciones de la estructura de la Subsecretaría.	
6.1	Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto/ Revisión y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.	

ANEXO III

III.1. Calendario para la presentación de informes y las reuniones de monitoreo

Período	Vto. presentación Informe Anual	Reunión tripartita /monitoreo (*)	Fechas previstas Auditoría anual
1/01/11 al 31/12/11	28/02/12	Abril 2012	Hasta el 30/06/12
1/01/12 al 31/12/12	31/12/12	Al cierre	Al cierre

(*) - La organización, alcance y fechas de las reuniones se decidirán a partir de consultas entre las partes firmantes del Proyecto: el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Industria la Nación.

